



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00217

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:12 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (31)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2014, siendo esta la Sesión 1, de esta Segunda Legislatura, de fecha miércoles, 27 de agosto de 2014, por lo que saludamos de manera formal la presencia del Bufete Directivo, integrado por su Vicepresidente, el Senador Francis Emilio Vargas Francisco, la Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria y el Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, Secretario, a cada uno de los senadores y senadoras presentes, al equipo de trabajo legislativo, a los representantes de los diferentes medios de comunicación presentes.

HORA 4:12 P.M.

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA NO.00206, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00207, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00208, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00209, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00210, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00211, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00212, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00213, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00214, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00215, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00216, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00204, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene observación o reparo a esta Acta, favor de expresarlo en estos momentos; sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.204, del 21 de mayo de 2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA**

ACTA NO.00205, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si no hay observación a la misma, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.205, del 21 de mayo de 2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA NO.0645 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2014, ENVIADA A LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LICENCIADO ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INFORMANDO QUE EL **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA HÉROE NACIONAL A FRANCISCO BUENO ZAPATA POR SU INMOLACIÓN EL 13 DE DICIEMBRE DE 1963, EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, FUE **RECHAZADO** POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS EN LA SESIÓN NO.47, DEL 22 DE JULIO DE 2014.

CORRESPONDENCIA NO.00813 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2014, ENVIADA A LA LICENCIADA CRISTINA ALT.LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LICENCIADO ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS INFORMANDO LA CONFORMACIÓN DEL BUFETE DIRECTIVO QUE REGIRÁ LOS TRABAJOS PARA EL PERÍODO LEGISLATIVO AGOSTO 2014 - AGOSTO 2015. INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ABEL MARTÍNEZ DURÁN
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO
JOSÉ LUÍS COSME MERCEDES**

**PRESIDENTE
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA
SECRETARIO**

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES

g) OTRAS CORRESPONDENCIAS

CORRESPONDENCIA NO.11567 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014, ENVIADA A LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LICENCIADO HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, REMITIENDO EL **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL BANCO CENTRAL, EJECUTORIAS DEL PERÍODO JUNIO 2013-MAYO 2014.**

SENADORA PRESIDENTA: Esta correspondencia la vamos a remitir a la Dirección de Comisiones, para que a su vez remitan una copia a cada una de las comisiones, de Hacienda, de Presupuesto, todas las comisiones que tienen que ver con el área financiera.

CORRESPONDENCIA NO.5482 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014, ENVIADA A LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL MINISTRO DE HACIENDA LICENCIADO SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA, REMITIENDO **EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2014.**

SENADORA PRESIDENTA: Aplicamos el mismo procedimiento de remitir las copias a la comisión legislativa.

CORRESPONDENCIA NO.01128 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, ENVIADA A LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL ING. JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS, MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, REMITIENDO **EL INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICO –FINANCIERO, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, PARA EL PERÍODO ENERO-JUNIO 2014.**

CORRESPONDENCIA NO.20945 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, ENVIADA A LA LICENCIADA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INGENIERO CARLOS MORALES TRONCOSO, **INFORMADO SOBRE EL LISTADO DEL GRUPO DE AMISTAD PARLAMENTARIA ENTRE EL REINO DE MARRUECOS Y LA REPÚBLICA DOMINICANA CONSTITUIDO RECIENTEMENTE POR LA CÁMARA DE CONSEJEROS DEL PARLAMENTO MARROQUÍ, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SENADORA PRESIDENTA: Fíjense, los nombres, como ustedes comprenderán, están en otro idioma, ustedes los leerán, y los tienen ahí, para que los lean y estén los GRUPOS PARLAMENTARIOS; AUTENTICIDAD Y MODERNIDAD; AUTENTICIDAD Y

MODERNIDAD; GRUPO ISTITIQLALI DE LA UNIDAD Y IGUALITARISMO y así sucesivamente, para que ustedes entonces lo busquen y lo lean y estén informados al respecto.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN Y DE AMISTAD MARROQUÍ-DOMINICANA.

LOS CONSEJEROS

ABDLKARIM ALHAMS
MOHAMED ALBETTAH
MOUSTAPHA ALKASSIMI
BOUZERKRI ALJEMMAH
TAWFIQ KAMIL
HOUSSAIN BIJDIKEN
BNASSAR AZOUQUAGH
MOHAMMED ALAMI
ADIL ALMAATI
ABDERRAHIM AZZEMZMI
HASSAN AKLIM
MOHAMMED BEN TALHA
MOHAMMED ERRAMACH
ABDESSAMAD ARCHAN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

AUTENTICIDAD Y MODERNIDAD
AUTENTICIDAD Y MODERNIDAD
GRUPO ISTITIQLALI DE LA UNIDAD Y IGUALITARISMO
GRUPO ISTITIQLALI DE LA UNIDAD Y IGUALITARISMO
AGRUPACIÓN NACIONAL DE INDEPENDIENTES
AGRUPACIÓN NACIONAL DE INDEPENDIENTES
MOVIMIENTO POPULAR
UNIÓN SOCIALISTA DE FUERZAS POPULARES
UNIÓN CONSTITUCIONALISTA
COALICIÓN SOCIALISTA
FEDERAL PARA LA UNIDAD Y DEMOCRACIA
UNIÓN MARROQUÍ DE TRABAJO
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJO DE MARRUECOS
MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01964-2014-SLO-SE

ENMIENDA DEL 11 DE JUNIO DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO. 780-DO, SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 9,450,00), QUE SERÁ LA MONEDA DE PAGO DEL SERVICIO DEL PRÉSTAMO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SERAN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESARROLLO PARA ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE POBRES RURALES DE LA FRONTERA. APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL EL 18 DE MARZO DE 2010. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 04/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

OBJETIVO:

EL OBJETO DE ESTA ENMIENDA CONSISTE **A)** EN LOS CAMBIOS DEL ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROYECTO, **B)** REDEFINICIÓN DEL ROL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, **C)** AJUSTE EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN, ACORDE CON EL CAMBIO DEL ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y **D)** POSIBILIDAD DE REASIGNACIONES DE RECURSOS ENTRE LAS CATEGORÍAS DE GASTO, EN CONSONANCIA CON LOS CAMBIOS ANTES MENCIONADOS.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: La iniciativa dice nueve millones cuatrocientos cincuenta mil, pero en número dice (DEG 9,450,00), para que se tome en cuenta.

SENADORA PRESIDENTA: Tiene razón, Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, hay que corregir, está muy mal.

2. INICIATIVA: 01987-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MIGUEL MÉNDEZ", LA ESCUELA DE JOYERÍA DE LARIMAR; UBICADA EN LA PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 18/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADORA PRESIDENTA: Después de elaborada la Agenda, recibimos el Proyecto de Ley, la Iniciativa 1998-2014, que crea el Parque Nacional Loma Miranda, depositada hoy, veintisiete de agosto de 2014, esta iniciativa, como bien lo expresé, llegó después de elaborada la Agenda.

Iniciativa: 01998-2014 SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE NACIONAL LOMA MIRANDA.

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Honorable Presidenta; mi turno es para que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, declarar este proyecto suficientemente debatido, de Urgencia, liberarlo de todo trámite, de comisiones y aprobarlo en dos lecturas. Esa es la propuesta que yo hago.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Euclides Rafael Sánchez, propone que esta iniciativa sea Declarada de Urgencia, incluida en el Orden del Día de hoy, liberada de comisiones, no así de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01963-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; AMÍLCAR ROMERO P.; AMABLE ARISTY CASTRO; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; AMARILIS SANTANA CEDANO; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; MANUEL ANTONIO PAULA; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; PRIM PUJALS NOLASCO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 04/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO TIENE LA FINALIDAD DE DEROGAR LA LEY NO.3489, DEL 14 DE FEBRERO DE 1953 Y SUS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY NO. 226, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2006, LA CUAL POR SU ANTIGÜEDAD NO CONTEMPLA ALGUNOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADUANERO, NI RECOGE LOS AVANCES ECONÓMICOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS E INSTITUCIONALES DEL PAÍS, RESULTANDO TAMBIÉN INCOMPATIBLE CON ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR LA REPÚBLICA DOMINICANA.

2. INICIATIVA: 01965-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INCLUYE EL CURRÍCULUM ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN, USO Y CONSUMO DEL ALCOHOL, TABACO Y DROGAS ILÍCITAS. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 05/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

OBJETIVO:

EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES INCLUIR EN EL CURRÍCULO DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO EN SUS NIVELES BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL TABACO

Y EL ALCOHOL, Y EL USO INDEBIDO DE LOS MISMOS.

3. INICIATIVA: 01966-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA SALUD. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 05/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

OBJETIVO:

EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES LA CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA SALUD CON EL FIN DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN MATERIA DE SALUD.

4. INICIATIVA: 01967-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 05/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL BANANO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER POLÍTICAS TENDENTES A REGULAR, EFICIENTIZAR Y DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN BANANERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

5. INICIATIVA: 01968-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO). **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 05/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LÍNEA NOROESTE, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, Y LA CORRECTA DEPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN BENEFICIO DE LAS PROVINCIAS QUE LA INTEGRAN.

6. INICIATIVA: 01969-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO ESTATAL (SISPRE). **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 06/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

OBJETIVO:

EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETO ORGANIZAR EL SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO ESTATAL, SISPRE, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, DE LA LEY NO.87-01, DEL 9 DE MAYO DE 2001, QUE CREÓ EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, Y SUS MODIFICACIONES; ASÍ COMO REGULAR EL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES DE REPARTO A CARGO DEL ESTADO PARA TODOS LOS AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE PERMANECEN EN DICHO RÉGIMEN.

7. INICIATIVA: 01970-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS LEGUMINOSAS (INDOLEGUMINOSAS). **(PROPONENTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO Y CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** **DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

OBJETIVO:

EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETO CREAR EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS LEGUMINOSAS (INDOLEGUMINOSAS), COMO ENTE ENCARGADO DE ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LAS LEGUMINOSAS EN EL PAÍS PARA EL MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN DE ESTE RUBRO.

8. INICIATIVA: 01971-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).** **DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR, COMO UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN QUE PERMITE A LA CIUDADANÍA PARTICIPAR EN FORMA DIRECTA, EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEYES AL CONGRESO NACIONAL.

9. INICIATIVA: 01972-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).** **DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.**

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO CREAR EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, PARA FORTALECER LA ELABORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES, DESARROLLADAS POR LAS ENTIDADES QUE RECOPILAN Y MANEJAN DATOS ESTADÍSTICOS.

10. INICIATIVA: 01973-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).** **DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

OBJETIVO:

EL PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO CREAR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DOMINICANA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, OTORGANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, Y MEJORANDO EL CONSUMO DE MANERA TAL QUE SE GARANTICE LA SALUD Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN.

11. INICIATIVA: 01974-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD. **(PROPONENTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Y CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO TIENE EL OBJETIVO DE ESTABLECER QUE TODOS LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL RECIBAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE FORMA INMEDIATA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 140 PÁRRAFO II DE LA LEY 87-01.

12. INICIATIVA: 01975-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL B, DEL ARTÍCULO 86, DE LA LEY 87-01, SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA REGULAR EL TOPE DE COMISIÓN ANUAL COMPLEMENTARIA DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP). **(PROPONENTES: LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS Y CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

13. INICIATIVA: 01976-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 192, 194, 195, 196 Y 201 DE LA LEY 87-01, SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE SEGURO DE RIESGOS LABORALES (SRL). **(PROPONENTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Y CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

14. INICIATIVA: 01977-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA, EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

15. INICIATIVA: 01978-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA (CODEN). **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

16. INICIATIVA: 01979-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE AEROPUERTOS (INA). **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

17. INICIATIVA: 01980-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO FRONTERIZO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE**

JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

18. INICIATIVA: 01981-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 11/8/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

19. INICIATIVA: 01982-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE INTÉRPRETES JUDICIALES, Y MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 327-98, SOBRE CARRERA JUDICIAL. **(PROPONENTES: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS).** **DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

20. INICIATIVA: 01983-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. **(PROPONENTES: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS).** **DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.**

21. INICIATIVA: 01984-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS. **(PROPONENTES: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.)** **DEPOSITADA EL 11/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias Señora Presidenta; yo quería leer algo respecto a esta Iniciativa de Seguridad Social de Las Fuerzas Armadas, como está contemplada en el Artículo 282 del Reglamento del Senado, que establece lo siguiente: ***'El desapoderamiento después de un plazo reglamentario para el informe, en caso de que la comisión encargada no entregue el informe en el plazo reglamentario, cualquier senador podrá solicitar el desapoderamiento del asunto en discusión, en tales casos se puede solicitar la liberación de trámite de la comisión o la conformación de una comisión especial para su estudio y decisión'.***

El Artículo 255, del Reglamento del Senado, define cuáles son las condiciones especiales, en vista de que este Proyecto de Ley Mediante el Cual se Establece El Sistema Integral de Seguridad Social para Las Fuerzas Armadas, ha sido remitida a

la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones en cuatro ocasiones; la primera siendo el quince de noviembre de 2010; la segunda el primero de septiembre de 2011; la tercera el siete de septiembre de 2012 y la cuarta y última el veintinueve de agosto de 2013, habiendo perimida en todas las ocasiones, habiendo transcurrido un total de ocho legislaturas, sin que dicha comisión rinda un informe sobre la misma; en esta ocasión solicitamos que, conforme al Artículo 282 y 255 del Reglamento del Senado, que sea designada una Comisión Especial de naturaleza legislativa para el estudio de la Iniciativa 1984-2014, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Establece el Sistema Integral de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.

SENADORA PRESIDENTA: Yo lo que entiendo, el Senador Carlos Antonio Castillo Almonte, haciendo uso de lo que expresa el Artículo 282 de nuestro Reglamento, sobre el desapoderamiento después del plazo reglamentario para el informe, solicita que la misma sea designada a una Comisión Especial; yo lo que pienso, Senador, es que podemos establecer, muy bien hoy, un plazo fijo para la entrega de ese informe y si no se logra el objetivo expresado en su inquietud, pues aplicamos lo que expresa el Artículo 282.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muchísimas gracias Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: Como estamos iniciando esta legislatura, vamos a darle un plazo fijo de dos semanas.

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: Gracias Presidenta; tengo que aclarar que el Honorable Senador Castillo, ese Proyecto de Ley es cierto que está en la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones; pero, también es cierto que el Honorable Senador ha sido invitado bajo comunicaciones a la reunión, para tratar el tema y el Honorable Senador no ha asistido a ninguna de las invitaciones que la comisión le ha hecho; es decir, que posiblemente, quizás entraría en duda que la comunicación quizás no le ha llegado, pero se le ha hecho comunicaciones al Presidente de esa comisión, para discutir el tema y él no ha ido, y como no ha ido a las reuniones, pues el tema se ha dejado sobre la mesa; nosotros le pedimos al Honorable Senador, que el martes, a las nueve de la mañana, que por favor se presente en la reunión de comisiones, que ahí vamos a tratar y vamos a debatir el

tema.

SENADORA PRESIDENTA: En vista de que el Senador Carlos Castillo ha hecho una propuesta, yo someto a la consideración del Pleno Senatorial, que a la comisión que está apoderada del tema se le dé un plazo de dos semanas para remitir el informe aquí, al Pleno Senatorial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL PLAZO.**

22. INICIATIVA: 01985-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN SOLIDARIA EN SALUD, (FONASS). **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).** DEPOSITADA EL 12/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

23. INICIATIVA: 01986-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **(PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.).** DEPOSITADA EL 14/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETO CREAR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA CON LA FINALIDAD DE DEDICARSE A LA PROTECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA SANIDAD VEGETAL, LA SANIDAD ANIMAL Y LA INOCUIDAD DE LOS AGROALIMENTOS EN LA FASE DE ALIMENTACIÓN PRIMARIA.

24. INICIATIVA: 01988-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE NACIONAL LOMA MIRANDA. **(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; AMABLE ARISTY CASTRO; AMARILIS SANTANA CEDANO; AMÍLCAR ROMERO P.; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; MANUEL ANTONIO PAULA; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; PRIM PUJALS NOLASCO; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; REINALDO PARED PÉREZ; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; TOMMY ALBERTO**

GALÁN GRULLÓN; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 18/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

SENADORA PRESIDENTA: Ahora pasamos a la iniciativa, quiero que presten atención, honorables senadores y senadoras, a la Iniciativa 1988-2014, esta iniciativa es el Proyecto de Ley que Crea el Parque Nacional Loma Miranda, firmado por treinta y un senadores, senadoras, como recibimos la iniciativa de la Cámara de Diputados y confirmamos, al hacer la comparación con la Iniciativa 1988-2014, que el contenido y detalles es el mismo, procedemos a no considerar la Iniciativa 1988-2014 y proceder al análisis y conocimiento de la iniciativa remitida por la Cámara de Diputados.

25. INICIATIVA: 01989-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. **(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 19/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.**

26. INICIATIVA: 01990-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA ZONA DE DESASTRE AMBIENTAL, LAS ÁREAS INTERNAS Y CONTIGUAS AL PARQUE NACIONAL DR. JUAN BAUTISTA PÉREZ RANCIER, EN VALLE NUEVO, CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 19/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

27. INICIATIVA: 01991-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS QUE UNEN VARIAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN SUR CON EL CIBAO. **(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 19/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

28. INICIATIVA: 01992-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL INTELIGENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE). DEPOSITADA EL 22/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

OBJETIVO:

EL OBJETO DE LA PRESENTE ES EL DE CREAR EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTABLECER PRINCIPIOS Y BASES JURÍDICAS, OBJETIVOS, COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA, LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS, LA DEPENDENCIA, LAS FUNCIONES Y LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA A QUE SE REFIERE ESTA LEY, ESTÁ RESERVADA A LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA, CADA UNO DENTRO DE SU ESFERA DE ATRIBUCIONES.

29. INICIATIVA: 01993-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**). **DEPOSITADA EL 25/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

OBJETIVO:

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA LA COMPENSACIÓN Y/O RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y RECURSOS NATURALES DEL PAÍS.

30. INICIATIVA: 01994-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, EN LA POBLACIÓN INFANTIL DE ALTO RIESGO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**). **DEPOSITADA EL 25/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

OBJETIVO:

EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES CREAR EL PROGRAMA NACIONAL DE DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE LA HIPOACUSIA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

31. INICIATIVA: 01995-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE ARTE PÚBLICO. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**). **DEPOSITADA EL 25/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

32. INICIATIVA: 01996-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE AGROTURISMO EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. (**PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**). **DEPOSITADA EL 25/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO DESARROLLAR EL AGROTURISMO Y LOS SERVICIOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON EMPRESAS AGROPECUARIAS Y GANADERAS EN SAN JOSÉ OCOA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, PROVINCIA AGROTURÍSTICA.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADORA PRESIDENTA: En vista de que esta es la primera reunión de esta Legislatura, voy a leer el informe correspondiente a las comisiones, fruto a la reunión de la Comisión Coordinadora; en la reunión que sostuvo la Comisión Coordinadora del Senado de la República en el día de ayer, acordamos lo siguiente:

**LISTADO DE SENADORES QUE INTEGRAN LAS
COMISIONES PERMANENTES
PERÍODO AGOSTO 2014 /AGOSTO 2016**

ADMINISTRACIÓN E INTERIOR

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita,
Presidenta

Francis Vargas Francisco,
Vicepresidente

Amarilis Santana Cedano
Secretaria

Antonio Cruz Torres
Secretario

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y
AGROINDUSTRIALES**

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE
GÉNERO**

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

AMARILIS SANTANA CEDANO
AMABLE ARISTY CASTRO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
HEINZ VIELUF CABRERA
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
YVONNE CHAHÍN SASSO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

Presidenta
Vicepresidente
Secretaria
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS **Cantidad: 9**

SENADOR

	Cargo
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	Presidente
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	Vicepresidente
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	Secretario
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	Miembro
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	Miembro
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	Miembro
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	Miembro
JOSÁ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	Miembro
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS **Cantidad: 9**

SENADOR

	Cargo
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	Presidenta
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	Vicepresidente
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	Secretario
MANUEL ANTONIO PAULA	Miembro
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	Miembro
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	Miembro
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	Miembro
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	Miembro
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS **Cantidad: 9**

SENADOR

	Cargo
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	Presidente
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	Vicepresidente
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ	Secretaria
PRIM PUJALS NOLASCO	Miembro
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	Miembro
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Miembro
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	Miembro
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	Miembro
YVONNE CHAHÍN SASSO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA **Cantidad: 8**

SENADOR

	Cargo
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	Presidente
ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA	Vicepresidente
MANUEL ANTONIO PAULA	Secretario
YVONNE CHAHÍN SASSO	Miembro
AMABLE ARISTY CASTRO	Miembro
PRIM PUJALS NOLASCO	Miembro
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL **Cantidad: 7**

SENADOR

	Cargo
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	Presidente
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	Vicepresidente
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	Secretario

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	Miembro
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Miembro
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Miembro
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	Miembro
MANUEL ANTONIO PAULA	Miembro
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES

Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	Presidente
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Vicepresidente
YVONNE CHAHÍN SASSO	Secretaria
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	Miembro
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	Miembro
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	Miembro
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	Presidente
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	Vicepresidenta
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	Secretario
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	Miembro
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	Miembro
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Miembro
AMABLE ARISTY CASTRO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	Presidente
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	Vicepresidente
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	Secretario
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	Miembro
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	Miembro
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	Miembro
CARLOS CASTILLO ALMONTE	Miembro
YVONNE CHAHÍN SASSO	Miembro
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	Presidente
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Vicepresidente
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Secretario

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	Miembro
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	Miembro
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	Miembro
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	Miembro
AMABLE ARISTY CASTRO	Miembro
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

MANUEL ANTONIO PAULA	Presidente
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	Vicepresidente
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ	Secretaria
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	Miembro
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	Miembro
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	Miembro
YVONNE CHAHÍN SASSO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	Presidente
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Vicepresidente
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	Secretario
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	Miembro
FRANCIS VARGAS FRANCISCO	Miembro
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	Miembro
YVONNE CHAHÍN SASSO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	Presidente
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Vicepresidente
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	Secretario
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	Miembro
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	Miembro
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	Miembro
YVONNE CHAHÍN SASSO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	Presidente
AMÍLCAR JS. ROMERO PORTUONDO	Vicepresidente
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	Secretario
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Miembro
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	Miembro
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	Miembro
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	Miembro
REINALDO PARED PÉREZ	Miembro
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	Presidente
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	Vicepresidente
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	Secretario
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	Miembro
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Miembro
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Miembro
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	Miembro
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	Miembro
AMABLE ARISTY CASTRO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD

CIUDADANA

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	Presidente
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	Vicepresidente
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	Secretaria
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Miembro
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ	Miembro
MANUEL ANTONIO PAULA	Miembro
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	Miembro
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Miembro
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	Presidente
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Vicepresidente
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	Secretario
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	Miembro
PRIM PUJALS NOLASCO	Miembro
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	Miembro
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	Miembro
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	Miembro
AMABLE ARISTY CASTRO	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Presidente
MANUEL DE JESUS GUICHARDO VARGAS	Vicepresidente
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	Secretario
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	Miembro
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	Miembro

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	Miembro
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA Cantidad:9

SENADOR

Cargo

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Presidente
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	Vicepresidente
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	Secretario
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	Miembro
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	Miembro
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Miembro
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	Miembro
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	Miembro
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	Presidente
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	Vicepresidente
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	Secretario
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	Miembro
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	Miembro
PRIM PUJALS NOLASCO	Miembro
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	Miembro
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEON	Miembro
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Presidente
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	Vicepresidente
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEON	Secretario
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	Miembro
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	Miembro
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	Miembro
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	Miembro
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	Miembro
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	Presidente
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	Vicepresidente
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Secretario
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	Miembro
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	Miembro
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	Miembro
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

Miembro
Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

PRIM PUJALS NOLASCO
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MANUEL ANTONIO PAULA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
CARLOS CASTILLO ALMONTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

Presidente
Vicepresidenta
Secretario
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA PARLAMENTARIA
Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
YVONNE CHAHÍN SASSO
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
AMABLE ARISTY CASTRO

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

Cantidad: 9

SENADOR

Cargo

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Miembro
Miembro

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	Miembro
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	Miembro
MANUEL ANTONIO PAULA	Miembro
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Cantidad: 7

SENADOR

Cargo

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	Presidente
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	Vicepresidente
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	Secretario
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	Miembro
MANUEL ANTONIO PAULA	Miembro.
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	Miembro
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Cantidad:9

SENADOR

Cargo

REINALDO PARED PÉREZ	Presidente
MANUEL ANTONIO PAULA	Vicepresidente
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	Secretario
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	Miembro
AMABLE ARISTY CASTRO	Miembro
PRIM PUJALS Nolasco	Miembro
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	Miembro
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	Miembro
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ	Miembro

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes colega Presidenta, la primera del Senado de la República Dominicana en toda su historia; antes de agotar mi turno, deseo felicitarla y saludarla con afecto cierto y los mejores deseos de éxito y, sobre todo, de trascendencia para usted...

SENADORA PRESIDENTA: Muchas gracias Senador.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¿Cómo le doy forma a mi expresión alegre, cómo materializo la alegría?, simple y llanamente, mediante una alegoría, vine hoy vestido de azul, con matices de verde, la esperanza cabalgando por el cielo para acompañarla a usted en estos nobles propósitos de seguir haciendo un gran Senado de la República, como lo hiciera el Senador por el Distrito Nacional, Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez. Ocupó la atención de ustedes, colegas senadores y senadoras, para someter una resolución mediante la cual pedimos la motivación de los trámites de implementación a los órganos responsables de la ejecución de la Ley número 311-14, sobre declaración jurada de patrimonio y su reglamento de aplicación; la voy a motivar y que, en su momento, la lea uno, la Secretaria o el Secretario, para que así podamos ir reconociendo el cocodrilo de su voz, llamo la atención, no sin antes saludar la decisión ejecutiva de promulgarla, de que eso es importante, pero no basta, la ley establece claramente que el reglamento debe ser dictado a los 90 días; 90 días y no quiero que a una ley de tanta trascendencia para la lucha contra la corrupción de funcionarios públicos, se quede durmiendo, cual bella durmiente sin el beso del príncipe amado, por la no confección del reglamento.

He oído voces, en estos días escuché a dos o tres personas, entre ellos ex-funcionarios, decir que la ley es inconstitucional porque obliga a los hijos, el Artículo 5 es claro, no busquen subterfugios, si la corrupción sigue como va en la República Dominicana no habrá refugio ni para los corruptos depredadores del erario, pero tampoco para los que no lo somos, la orden enardecida nos arrastrará a todos; el Artículo 5 de esa ley dice: Declaración Jurada Inicial: Los funcionarios públicos obligados a declarar tienen que presentar, dentro de los 30 días siguientes a su toma de posición, la declaración jurada de los bienes que constituyen su patrimonio y el de la comunidad conyugal, nada más; ¿qué es una comunidad conyugal?, el matrimonio, los bienes y los matrimonios en comunidad de bienes, esa resolución se explica por sí misma y la idea es que conformemos una

comisión, usted, Presidenta, para que vayan donde el Presidente de la República, porque la Consultoría Jurídica, conjuntamente con la Ley de Cámara de Cuentas, es quien tiene que emitir ese reglamento, si no le va a pasar como a la Ley que Creó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que fue promulgada en el 2002 y todavía hoy no tiene el reglamento y con todo este tema de Loma Miranda, estamos viendo qué tan importante es el Reglamento para una ley; lamentablemente, la facultad reglamentaria es ejecutiva y el Legislador no tiene ningún tipo de influencia, que no sea prevalecerse de los mecanismos que pone el Reglamento senatorial al servicio de nosotros y es lo que estamos haciendo; si la ley no tiene reglamento, no va a estar puesta al servicio de la ciudadanía y de una mínima cultura de honestidad, porque si no va al Presupuesto Nacional la unidad, que crea la Unidad de Verificación, Fiscalización, Seguimiento y Análisis de las Declaraciones Juradas, adscritas a la Cámara de Cuentas, olvidémonos de esa ley, letra muerta y puro cuento, puro cuento. La otra resolución es para declarar de alto interés para la nación dominicana el proyecto central termoeléctrico, Punta Catalina y el proceso de licitación pública internacional para la selección de contratistas, a la firma del Senador Charles Noel Mariotti Tapia y de Juan Olando Mercedes Sena, Presidente de la Comisión de Energía. Cuento con la aquiescencia y la anuencia de ustedes, a los fines de lograr que estas dos resoluciones se incluyan en el Orden del Día y las votemos hoy; también pide una comisión, para ser entregadas al Presidente de la República, las dos resoluciones deben ser entregadas al Honorable Presidente de la República y creo que en estos instantes, el gobierno, nuestro gobierno, el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, necesita este espaldarazo.

Petición de declaratoria de interés nacional, ese proceso tiene que ser irreversible y coincido plenamente con la posición asumida por el Senador, por el Colega Reinaldo Pared Pérez y por todos aquellos que han concluido en que este proceso tiene que avanzar, porque ¡ay de nosotros!, corrupción y apagones, oscuridad total. Muchísimas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Charles Noel Mariotti Tapia hace

mención de dos resoluciones, una es la resolución para motivar los trámites de implementación de los órganos responsables de la ejecución de la Ley número 311-14 Sobre Declaración Jurada de Patrimonio y su Reglamento de Aplicación, solicita que la misma sea incluida en el Orden del Día de hoy, liberada de todo trámite, menos del de lectura.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

26 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LIBERACIÓN DE TRÁMITE Y SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADORA PRESIDENTA: También somete la Resolución para Declarar de Alto Interés para la Nación Dominicana el Proyecto Central Termoeléctrica Punta Catalina y el Proceso de Licitación Pública Internacional para la Selección de Contratistas; también propone que la misma sea incluida en el Orden del Día de hoy y que sea liberada de todo trámite, menos del de lectura y que para ambas se designe una comisión para hacerle entrega al Presidente de la República Danilo Medina Sánchez.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

27 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LIBERACIÓN DE TRÁMITE Y SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, Honorable Señora Presidenta del Senado, honorables señores senadores y senadoras; quiero, al igual que el colega Charles Mariotti, antes de leer una resolución, que quiero que sea aprobada en el día de hoy, si es posible; en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, tengo la encomienda del Señor Presidente del

partido y de las demás autoridades del partido, me informó que la había visitado en persona, pero que lo hiciera hoy en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, nuestra felicitación por, como bien dijera el Senador Charles Mariotti, por primera vez en la historia dominicana, tengamos el honor de que una prestigiosa dama, distinguida dama, exquisita dama nos honre presidiendo el Senado de la República y por ende, Presidenta de la Asamblea Nacional; así es que, en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, en mi nombre personal y el de mi familia, le deseamos muchos éxitos, que tenga una excelente labor, igualmente que a los demás directivos de este Senado. Yo voy a cumplir 32 años aquí en el Congreso Nacional, al igual que muchos acá, yo me inicié en el 1982, por primera vez estoy sirviendo como Vocero de mi partido, pero en la Cámara de Diputados fui Secretario también de la Cámara de Diputados, aquí fui Secretario del Senado de la República y, como ustedes sabrán, me tocó también, me tocó el honor de dirigir el Senado de la República y hoy estoy fungiendo como un humilde representante del Partido Reformista; sin antes también felicitar al anterior incumbente, al Señor Senador de la República, Don Reinaldo Pared Pérez, mi amigo personal, por la extraordinaria labor realizada por tantos años, yo quería hacer el de..., pero usted me pasó, no en edad, pero en los años que estuve aquí; usted, al igual que yo, tuvimos el honor de juramentar a dos presidentes, así es que debemos sentirnos, en ese sentido, privilegiados, con la diferencia de que, cuando me tocó juramentar al Presidente Balaguer, me fue fácil, porque el Presidente Balaguer era más pequeño que yo en tamaño; cuando fui a juramentar al Presidente Fernández, me era más difícil, porque él era más alto que yo. Así es que, me permito someter una resolución que dice lo siguiente; como el Señor Presidente de la República, al inicio de su mandato le dijo al país, que él entendía y quería que nos visitaran diez millones de turistas, a la República Dominicana y por la extraordinaria decisión del tribunal que acaba de señalar, sobre Bahía de las Águilas, quiero someter esta resolución en nombre de Amable Aristy y dice:

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
INICIAR ACCIONES PARA EL IMPULSO DEL TURISMO EN BAHÍA DE**

LAS ÁGUILAS Y LA REGIÓN SUROESTE

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el turismo es una actividad recreativa en la cual personas se desplazan de su lugar habitual hacia otros sitios de forma temporal, sea por placer, diligencias comerciales o profesionales, caracterizándose por el uso de espacios turísticos y la no concurrencia de actividades lucrativas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el turismo en la República Dominicana comenzó su regularización e institucionalización en los finales de la década de 1960, de las manos del Presidente, Doctor Joaquín Balaguer Ricardo, al crear la Dirección Nacional de Turismo, con atribuciones tendentes a posicionar al país como un destino turístico de primer orden, las que luego fueron complementadas por una política sostenible y constante de incentivos para la industria e infraestructura turística, lo que enrumbo al país por el camino del desarrollo turístico;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Presidente Balaguer impulsó el desarrollo del primer polo turístico del país, Puerto Plata, así como la promoción turística en el ámbito nacional e internacional, lo que permitió el crecimiento en habitaciones hoteleras de unas 9,000 en la década de 1980 a más de 45,000 en el decenio de 1990;

CONSIDERANDO CUARTO: El crecimiento del turismo permitió que otras zonas del país, como la región este, sean impulsadas y desarrolladas, logrando posicionarla como uno de los mejores destinos turísticos del mundo, siendo de los de mayor crecimiento en los últimos 20 años en todo el territorio nacional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que como parte de su política de desarrollo turístico, el Presidente Balaguer se enfocó en el suroeste del país, que abarca las provincias Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia, e inició el proceso de desarrollo turístico en aquella zona, concibiendo y ejecutando la construcción del Aeropuerto Internacional María Montez, como la puerta de

entrada a la región y al turismo en el suroeste;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la industria turística representa para el país una de las principales fuentes de ingresos de divisas y generadora de empleos formales e informales, además, contribuye a dinamizar la producción agrícola y pecuaria, el comercio y otras actividades, generando un positivo impacto económico en los lugares de su desarrollo;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el suroeste del país es una de las regiones más empobrecidas del territorio nacional, la que cuenta, no obstante, con recursos naturales inigualables y un cimero potencial turístico, tanto de playa como ambiental, el cual, con un adecuado impulso, permitirá a los habitantes suroestanos salir del ostracismo económico y trillar su camino de crecimiento;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el extraordinario fallo judicial que restituye al Estado dominicano la propiedad de los terrenos de Bahía de Las Águilas, es un paso trascendental, en tanto permitirá al país desarrollar esas zonas con un reconocido potencial turístico, impactando positivamente a la nación y en los habitantes de la región suroeste y dando continuidad a los iniciados proyectos dirigidos a sustentar el turismo en aquella región;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República intervenir y participar, en su labor de representación, en las políticas del Estado tendentes a impulsar el desarrollo nacional y regional, como lo es el turismo, contribuyendo así a la mejoría económica de los ciudadanos y a su bienestar general.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR Al Honorable señor Presidente de la República, que ante la recuperación de los terrenos de Bahía de Las Águilas por el Estado dominicano, iniciar en lo más breve posible, procesos de impulso y desarrollo del turismo en la región suroeste, contribuyendo así al desarrollo económico de los habitantes de las provincias Barahona, Pedernales, Bahoruco e

Independencia.

In voces:

Solicito, Señora Presidenta, y a los señores senadores que ésta sea incluida en el Orden del Día, que se libere de los trámites correspondientes, no así de la lectura y solicito formalmente y el Senador Dionis Sánchez y otros senadores me solicitaron y con mucho gusto accedo a que también sea motivada por ustedes. Gracias Señora Presidenta.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Con la venia del Honorable Senador, además de sustentarla, que la misma comisión que le va a entregar al Presidente de la República la resolución de Charles Mariotti, que también entregue la del Senador Amable Aristy Castro, al Presidente de la República.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Amable Aristy Castro solicita que esa resolución sea incluida en el Orden del Día de hoy, liberada de todo trámite, ya que la leyó, de manera que...

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Yo solicito, con la anuencia del Senador Amable Aristy Castro, ser incluido en esa resolución, para la firma.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Honorable Presidenta, nosotros pedimos también ser incluidos en esta iniciativa, como suscribiente de la misma, al igual que el Senador Juan Olando Mercedes; proponemos nosotros, porque somos los cuatro senadores de la región, que vemos que desde Bahía de Las Águilas va a arrancar el desarrollo turístico en la Región Sur; de modo que queremos también ser suscribientes de este proyecto. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Tanto El Senador Dionis Sánchez, el Senador Manuel Paula, Senador Edis Mateo Vásquez, como el Senador Juan Olando Mercedes, solicitan al proponente de la resolución, el Senador Amable Aristy Castro, que los incluyan en la misma.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que la resolución que solicita al

Presidente de la República iniciar acciones para el impulso del turismo en Bahía de las Águilas y la Región Suroeste, sea conocida en el Orden del Día de hoy. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta, colegas senadores, senadoras. Además de sumarnos a las felicitaciones de la primera Presidenta del Senado, y ¿por qué no?, también al reconocimiento de nuestro colega Senador, que presidió por 8 años, magistralmente, el Senado, el Senador Reinaldo Pared Pérez; nosotros queremos reconocer, por fin se hace justicia con un tema de más de 17 años, la litis de los terrenos de Bahía de las Águilas, reconocer al Presidente de la República, porque desde el inicio de su mandato ha mostrado un interés por este tema y, como se dice, demostró tener voluntad política; Presidente, muchas gracias, en nombre de todos los ciudadanos de la Provincia Pedernales, de la subregión Enriquillo y de todo el Sur; Presidente, nos sentimos orgullosos, nos sentimos satisfechos de haber trabajado para que usted sea el Presidente de la República. También felicitar y reconocer a la Magistrada que tuvo a bien llevar este caso, que desde el principio dio connotaciones de que iba a concluir este expediente, no valieron los subterfugios jurídicos, los incidentes, y a todo esto se comportó y demostró la capacidad y el interés por resolver esta situación, que finalmente concluyó con la sentencia que anula definitivamente todos los títulos, que fueron obtenidos de forma fraudulenta. Felicitar y reconocer a los abogados que mantuvieron y se mantuvieron peleando este caso y, de una vez, pedirle al Señor Presidente de la República que asuma inmediatamente este tema, que no importa cuántas apelaciones hagan los afectados, porque con esa sentencia es suficiente para que se inicie un desarrollo turístico en toda la Región Sur del país, en la costa Barahona-Pedernales. Con esta Sentencia podremos resolver varios temas que están pendientes en toda la Región Sur; siempre hemos dicho, que hay tres grandes obras en esta Región, la Presa de Monte Grande, que en estos momentos está paralizada, esperamos que

en la Cámara de Diputados concluyan y aprueben un addendum que está pendiente, para que reinicie, la comunicación vial del Sur, por las diferentes opciones, la Carretera Internacional, la carretera que comunicará a San Juan con Santiago y cualquier otra opción que haya; al Sur hay que comunicarlo, y de ahí, de esa sentencia, se podrán obtener los recursos para hacer todas las obras que están pendientes en esta región; por lo tanto, las implicaciones de esta sentencia son de manera grande para nuestro país y ni hablar para lo que significa para nuestra región del Sur; por lo tanto, repito mis felicitaciones, mis agradecimientos, en nombre de todos los ciudadanos de la Provincia Pedernales, al Señor Presidente de la República, porque reconocer honra, y hay que reconocer el interés mostrado por el Presidente de la República para resolver esta situación. Muchas gracias Señora Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: Aprovecho la ocasión para agradecer las expresiones del Senador Amable Aristy Castro, de igual manera del Senador Dionis Sánchez.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ: Señora Presidenta y demás colegas, amigos de la prensa. Mis felicitaciones, en primer término, colega Presidenta, lo mismo al pasado Presidente, el colega Reinaldo Pared. Como acaban de decir algunos colegas, la jueza Alba Luisa Beard Marcos, Jueza de la Octava Sala del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Nacional acaba de evacuar una sentencia realmente brillante, justa, responsable, 17 años después de iniciado un proceso judicial con la finalidad de recuperar la inmensa cantidad de terrenos del Estado y de vocación turística, que una banda que en su momento calificamos de banda de terra-trafficantes, usurpó al Estado dominicano. Esos terrenos fueron sustraídos al Estado dominicano mediante un sistema de delincuencia que se practicó desde la Dirección de Bienes Nacionales, porque los terrenos estaban a nombre del Estado dominicano, a nombre de Bienes Nacionales y la estrategia que usaron, la banda de terra-trafficantes, fue esa, que la Dirección de Bienes Nacionales traspasara esos terrenos a la Dirección del Instituto Agrario Dominicano, previa coordinación, previa confabulación, y entonces, cuando esos terrenos eran traspasados desde la Dirección de

Bienes Nacionales al Instituto Agrario Dominicano, el entonces Director de esa institución los traspasaba a miembros de la banda de terra-trafficantes; así fueron haciéndolo, de una manera sistemática, hasta expedir unos 1,200 títulos de propiedad, involucrando 364 millones de metros cuadrados de terreno en Pedernales. A nosotros nos tocó, a honra, la misión de recolectar todas las evidencias del fraude colosal cometido contra el Estado, elaborar el expediente acusatorio y someter ese expediente ante los tribunales de la República y mantener vivo, durante el tiempo que estuvimos al frente del Instituto Agrario Dominicano, la persecución de ese crimen y la persecución de que esos terrenos fueran devueltos al Estado dominicano, pero es 17 años después que se logra una sentencia de un tribunal competente de la República.

Yo pienso que como sociedad debemos de preguntarnos ¿y por qué 17 años después, por qué? Y pienso que la respuesta a esa pregunta incrimina seriamente a los miembros del Ministerio Público que han desfilado desde el 1997 hasta el día de hoy, en esas posiciones; la respuesta a esa pregunta incrimina seriamente al grupo de abogados que representó los intereses del Estado, porque no hicieron el trabajo que tenían que hacer; hubo una confabulación en las alturas con los traficantes de los terrenos del Estado; hubo complicidades en las alturas para brindarles protección e impunidad a los usurpadores de los terrenos del Estado; lástima que ésta sea una sociedad donde las instituciones son tan débiles, porque con esa sentencia que acaba de evacuarse, ha debido salir a la luz pública quiénes fueron los que, desde esa institución del Ministerio Público, se confabularon con los que usurparon los terrenos del Estado, y también debía salir a la luz pública la forma en que esos abogados, contratados para defender el interés del Estado, hicieron todo lo contrario y no asumieron su responsabilidad; entonces, yo pienso que es un momento para que los miembros del Ministerio Público actualmente y ese grupo de abogado que han representado al Estado de una manera tan indigna, tomen en cuenta que cuando nosotros sometimos a esa banda de delincuentes, a esa asociación de malhechores, también hicimos otros sometimientos en varias partes de la geografía nacional, no fue solamente los terrenos de Bahía de las Águilas que nosotros, como Director en ese momento del Instituto Agrario Dominicano, sometimos

a la acción de la Justicia; también sometimos a otros terra-trafficantes, en varias partes del país, Puerto Plata, Peravia y varios lugares más; pienso que se ha hecho justicia en el caso de Bahía de las Águilas, bienvenida esa justicia, aunque sea tardía, más vale tarde que nunca, pero pienso que el Ministerio Público no debe quedarse ahí, y esos abogados dichosos, que van a recibir ahora un premio inmerecido del 7% de la totalidad de esos terrenos en litis, una millonada, sin haber cumplido con su responsabilidad, eso es un premio inmerecido e injusto que van a recibir esos abogados, porque la ley lo establece. Pienso que debe seguirse con los otros sometimientos que hicimos ante distintas instancias judiciales, para que podamos recuperar otra inmensidad de terrenos en varios lugares del país; por ejemplo, en la Provincia Peravia está la parcela 978, donde esa banda de terra-trafficantes despojó al Estado de más de 20 mil tareas de terreno, esos terrenos deben ser recuperados también, pienso que las autoridades que no asumieron su responsabilidad en los años pasados, deben asumirlo por lo menos a partir de ahora.

Realmente ahora se presenta una gran oportunidad, brillante, para que la zona de Pedernales, de nuestro querido colega Dionis Sánchez, salga de la pobreza en que ha estado sometida desde su fundación; recuerdo que el colega Dionis Sánchez había dicho, que la gente de Pedernales no tenía de qué ocuparse y realmente no había una fuente de trabajo digna, ahora es una oportunidad para que el Estado desarrolle los proyectos que tenía en carpeta, ahora que los terrenos legalmente pasan de nuevo a propiedad del Estado; creo que, finalmente, este proceso debe servirnos de lección, de que las instituciones nacionales son muy débiles y que debemos estar vigilantes, toda la sociedad, particularmente los medios de comunicación social, que han jugado un papel tan brillante en este y en otros procesos, para que delincuentes de cuello blanco no vuelvan a seguir burlándose del Estado y la sociedad, apoderándose de lo que le pertenece al Estado dominicano. Muchas gracias.

SENADOR PRIN PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, querida Presidenta. En ocasiones anteriores nos referíamos, cuando presidía las sesiones celebradas en este Hemiciclo como Presidenta en Funciones, pero ya es usted Presidenta

y la felicito, porque ha sido un reconocimiento, primero a la mujer dominicana, después a una mujer que ha tenido una conducta intachable, forjadora de conciencia como profesora y que se ha desarrollado políticamente con responsabilidad y con transparencia; esto es un reconocimiento a la mujer dominicana y sienta ya un precedente, donde por las condiciones, por la estatura moral, por el concepto de su accionar, se reconoce para que desempeñe esa posición, como Presidenta de uno de los Poderes del Estado, del primer Poder del Estado, en el área del Senado, así es que, mis felicitaciones de todo corazón y cuente con nuestra colaboración en un 3,500%. Y solicité la palabra y al mismo tiempo, hacer un reconocimiento al Doctor Reinaldo Pared Pérez, quien le dio un sello distintivo a la actuación, como Presidente del Senado, porque borró con su accionar y con su actitud taras, que arrastraban el Senado de la República en épocas anteriores, aquí se acabó las negociaciones de proyectos, aquí se acabó la compra de conciencia para favorecer iniciativas; así que van mis felicitaciones también para mi querido amigo, el Doctor Reinaldo Pared Pérez. Quería tener una intervención en este sentido, cuando vi que el Estado rescata tierras de Bahía de las Águilas, en verdad, dije, se cristalizó el sueño de años de personas, no solamente de Pedernales, sino de toda las provincias del Sur, recuerdo que Dionis Sánchez, distinguido colega, distinguido y querido colega Dionis Sánchez, cuando estaba iniciando las acciones para que en esa tierra se eliminara lo que constituía, lo que era una retranca al desarrollo de la Provincia Pedernales, lo acompañamos a la Suprema Corte de Justicia, y le dije en la ocasión al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en compañía de Dionis Sánchez y de algunos colegas, que ese proceso no era tan difícil, porque esos títulos se sacaron con artificios y con estratagemas, con el propósito de hacerse dueños de un terreno que no les corresponde, que esos títulos no se habían hecho del desprendimiento del título madre, para que esos títulos respondieran a la legalidad; pero cuando vi eso, me transporté al problema que teníamos nosotros en Samaná, donde familias, que por tradición, tienen más de cien años viviendo en Arroyo Arriba, en La Pascuala y en Juana Vicenta, fueron despojadas de esas tierras mediante la utilización de títulos falsos, ¿y qué pasó?, conseguimos que el Presidente Leonel Fernández hiciera un asentamiento, les diera títulos provisionales a cuatrocientos cincuenta padres de familias y todavía esa gente están en la intranquilidad de que en cualquier momento pueden desalojarlos y hemos tenido que intervenir personalmente ante abogados del Estado y ante instancias judiciales, para que eso no se realice; entonces, aprovecho la ocasión, primeo para felicitar a Dionis

Sánchez, y a todos los abogados del Sur, porque a la hora que se desarrolle Bahía de las Águilas, donde me acuerdo, hace un tiempo, anclado en las afueras de esa bahía, obligué al Senador Charles Mariotti a que participara en una proeza en esa playa, van a tener un desarrollo turístico como en pocas zonas del país, porque en la infraestructura que tiene esa playa de Pedernales y todo el entorno, no existen en el país; entonces, en Samaná tenemos ese problema, en que hemos tenido que intervenir, con el Instituto Agrario Dominicano, con el Consejo Estatal de la Azúcar, con la presencia del Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, quien ha autorizado que eso se conozca a la mayor brevedad, el caso de Samaná, para que esas tierras no queden en manos de personas que quieren hacerse ricos de la noche a la mañana, sin sacarse un premio; entonces, aprovecho la ocasión para hacerle un llamado al distinguido Director del Consejo Estatal del Azúcar, al distinguido Director del Instituto Agrario Dominicano, para que agilicen ese proceso, para nosotros celebrar como están celebrando Dionis Sánchez y los senadores del Sur, el rescate de esa tierra a manos de hombres y mujeres que nacieron ahí, se criaron ahí, van a seguir viviendo ahí, y van a disfrutar de esas tierras, porque esas tierras, para que se las lleve un extraño, que se quede para los samanenses, porque esas tierras ellos la han estado cultivando y han estado viviendo ahí; así es que, quería extender mi juicio en ese sentido. Y, brevemente, concluyo con este párrafo: les hago un llamado a todos los colegas aquí, en el Senado, para que se fijen bien cuando vayan a someter proyectos que no coincidan con nombres y apellidos con proyectos sometidos en legislaturas anteriores por miembros del Senado; si existe eso, esperamos que cualquier proyecto que coincida con eso, se saque de la agenda y en el futuro que no se utilice esa forma, porque va a crear inconvenientes y aquí ha reinado un principio de unidad, en el Senado, donde las diferencias las resolvemos amigablemente, porque ya aquí, en el tiempo que tenemos juntos muchos senadores hemos creado un vínculo de amistad, porque el que se pasa siete años juntos, o diez años juntos, donde no hay choques, donde no hay asperezas surge una amistad que puede durar, ese vínculo, para siempre; entonces, quería hacer esa aclaración y hacer esa observación a la Presidenta, para que esa forma de coincidir que desaparezca. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidenta, buenas tardes senadores y senadoras; en el día de hoy, queremos felicitarla grandemente, a nombre de la mujer dominicana, yo creo que la mujer dominicana hoy se siente orgullosa de que, por primera vez, en el Senado de la República lo presida una

mujer, una mujer con las condiciones más importantes que debe tener un ser humano, honesta y trabajadora; así es que nosotros, en el día de hoy, le felicitamos y decirle que puede contar con el apoyo de nosotros. Hablando de la felicitación que le estamos haciendo al Presidente Danilo Medina, y a todo el que tuvo que ver con la decisión tomada en Pedernales, una provincia llena de miseria, seguimos hablando de otra provincia llena de miseria, que es Elías Piña, con el permiso de mi colega Adriano Sánchez, que lo acompañé el sábado pasado al Distrito Bánica, perteneciente al Municipio Pedro Santana, donde se inauguró una academia de beisbol, llamada Academia Hermanos Gómez, donde nos acompañaba, en esa provincia y en esa comunidad de Bánica, Juan Marichal y Osvaldo Virgil, dos glorias del deporte dominicano, nacidos en la Provincia Monte Cristi y también el comentarista deportivo de la Z-101, Héctor Gómez, quien fue la persona que diligenció esa gran academia para toda la frontera; cuando estábamos allí, acompañados de nuestro colega Senador Adriano Sánchez, Senador por Elías Piña, donde todas estas zonas pertenece a Elías Piñas y colinda con Dajabón, estaban también los diputados, alcaldes y todas las autoridades de la zona; ahí se nos dio a nosotros, se nos dio un formulario con un sinnúmero de necesidades, naturalmente, como las hay en todas partes, pero nos dimos cuenta de la gran necesidad que tiene Bánica de agua; Bánica es un pueblito de la frontera que está bien habitado, con un sinnúmero de personas, y dá pena que al día de hoy, en el Siglo XXI, Bánica no tenga agua, por eso es que a veces, los verdaderos vigilantes de la frontera, que son los que vivimos en ella, emigran de la frontera y a veces se les deja el territorio a nuestros hermanos haitianos, que vienen a habitar a este lado, ¿por qué?, por la falta de atenciones y la falta de ayuda y la falta de priorizar que tienen a veces nuestras autoridades; en el día de hoy, nosotros queremos hacerles un llamado al Presidente Danilo Medina y al Director del INAPA, al Ingeniero Holguín, para que vayan en auxilio de la gente de Bánica; no es fácil vivir sin agua, no es posible vivir sin agua, la vida sin agua no es posible ser, no es posible vivir; señores, así es que les hacemos un llamado a las autoridades que tienen que ver con este asunto, mucha atención a Bánica, está pasando trabajo, con un sinnúmero de enfermedades en los niños, por falta de agua; así es, Presidenta, que cuente con nuestro apoyo, como se lo dijimos ahorita y muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Muchas gracias al Senador Prim Pujals Nolasco, por sus expresiones y de igual manera a la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, por todos los comentarios al respecto.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Muy buenas tardes Señora Presidenta, Señor Vicepresidente, colegas senadores y Senadora; como mujer y como Presidenta de la Comisión de Género del Senado de la República, queremos felicitarle y tal como dijo la Senadora Rosa Sonia Mateo, las mujeres dominicanas nos sentimos muy orgullosas de que usted haya ocupado la Presidencia de tan importante institución; también queremos felicitar a nuestro querido Presidente, Reinaldo Pared Pérez, por esa extraordinaria labor que desarrolló aquí, en esos ocho años y a ustedes, colegas senadores y senadoras, gracias por también hacerme parte de este Bufete Directivo. En este Turno de Ponencias, voy a leer una Resolución, quiero presentar esta Resolución, si ustedes me lo permiten, que tiene que ver con mi provincia, la provincia que represento, la Provincia La Romana.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE) EL CESE DE LAS LARGAS TANDAS DE APAGONES Y LA ALTA FACTURACIÓN EN LA PROVINCIA LA ROMANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia La Romana es una de las provincias más importantes del país, por su contribución al Producto Interno Bruto y a las finanzas nacionales.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en los últimos meses la provincia La Romana ha estado sometida a largas tandas de apagones de más de dieciocho horas en gran parte de sus municipios, distritos municipales y barrios, muy especialmente en los barrios Savica, Villa Pereyra, Villa Alacrán, Villa Verde, San Carlos, La Aviación, Villa Nazaret, Invi, Los Colonos, Ensanche Quisqueya, Bancola, entre otros.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, además de las tandas de apagones, la facturación por el servicio energético ha subido de manera alarmante, amén del ineficiente servicio energético que brinda la compañía EDEESTE, todo lo cual ha llevado a la quiebra a muchos propietarios de medianos y pequeños negocios, tales como colmadones, peluquerías, salones de bellezas, entre otros.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, como resultado de esta situación, se han venido escenificando protestas barriales nocturnas, acompañadas, en ocasiones, de actos violentos, disturbios y quemas de neumáticos, hechos estos que no compartimos como legisladora, aunque sí los reclamos del pueblo, el cual demanda el cese de las largas tandas de apagones y rebaja en la alta facturación.

CONSIDERANDO QUINTO: Que es un deber y obligación de todo legislador o legisladora escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país en término general, y legislar para tratar, en la medida de las posibilidades, de buscarles soluciones.

Vista: La Constitución política de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), en la persona de su, interponer de sus buenos oficios a fin de que cesen las tandas de los largos y odiosos apagones, así como las altas facturaciones, que están siendo objeto los habitantes de los diferentes sectores que componen toda la geografía de la provincia La Romana.

Segundo: Comunicar la presente Resolución al Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), para los fines correspondientes.

IN VOCES:

Solicito a los colegas senadores y senadoras que nos apoyen, ya que con una situación como ésta, que se está dando en muchos lugares del país, pero en mi provincia está afectando bastante, no me puedo quedar de brazos cruzados. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Después de conocer la Resolución mediante la cual se le Solicita al Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este,

EDESTE, el Cese de las Largas Tandas de Apagones y la Alta Facturación en la Provincia La Romana, por la Senadora Amarilis Santana Cedano. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día de la Resolución.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Gracias Honorable Presidenta, colegas senadoras y senadores. Me permito leer la Resolución de la autoría de la Honorable Presidenta del Senado y acogida por la Comisión Coordinadora del Senado de la República, para la modificación del Artículo 127, del Reglamento Interno del Senado de la República.

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE, FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LAS HORAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República dispone en el Artículo 90, Numeral 3, que cada Cámara Legislativa reglamentará lo concerniente a su servicio interior y al despacho de los asuntos que le son inherentes a su competencia;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Artículo 127 del Reglamento Interno del Senado dispone que las sesiones plenarias ordinarias serán los martes y miércoles a las cuatro de la tarde y los jueves a las diez de la mañana;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el objetivo de esta institución es optimizar la labor de las Comisiones y las múltiples funciones de los senadores de la República, a quienes les compete legislar, fiscalizar y representar al pueblo dominicano;

CONSIDERANDO CUARTO: Que, con el propósito de incrementar la productividad

y participación en los trabajos legislativos y de representación de los senadores, es imprescindible cumplir con eficiencia y eficacia los horarios establecidos para las sesiones y las comisiones de trabajo reglamentarias, por lo que consideramos pertinente modificar el horario de las sesiones, promoviendo el cumplimiento estricto de los roles que desempeñan los honorables Senadores.

VISTAS:

- La Constitución de la República Dominicana;
- El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el Artículo 127 del Reglamento Interno para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 127.- Hora de las sesiones ordinarias. Las sesiones ordinarias iniciarán los martes a las cuatro de la tarde y los miércoles y jueves a las diez de la mañana y durarán hasta que sean agotados todos los asuntos fijados en el Orden del Día o hasta que la mayoría lo juzgue conveniente.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a los poderes y órganos constitucionales con iniciativa legislativa, a las secretarías legislativa y administrativa del Senado y a la presidencia de la Cámara de Diputados.

DADA...

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Presidenta, solicito que esta Resolución sea liberada de todo trámite, no así a la lectura, porque se leyó y que sea conocida en el Orden del Día de hoy.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos al Pleno Senatorial que la Resolución que tiene por objeto modificar el Artículo 127, del Reglamento Interno del Senado de la República, respecto a las horas de las sesiones ordinarias, sea incluida en el Orden

del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. INICIATIVA: 01988-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE NACIONAL LOMA MIRANDA.
(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; AMABLE ARISTY CASTRO; AMARILIS SANTANA CEDANO; AMÍLCAR ROMERO P.; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO; HEINZ

SIEGFRIED VIELUF CABRERA; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; MANUEL ANTONIO PAULA; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; PRIM PUJALS NOLASCO; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; REINALDO PARED PÉREZ; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 18/08/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el medio ambiente y los recursos naturales conforman los ecosistemas o espacios naturales donde se recrea la vida a partir de los bienes y servicios imprescindibles que aporta la naturaleza como garantía de la supervivencia, y la base a partir de la cual el ser humano y toda la sociedad pueden construir su bienestar y generar todo tipo de riquezas que garanticen una óptima calidad de vida;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los ecosistemas, su biodiversidad y los recursos naturales que los conforman, son bienes comunes y esenciales para la sociedad, razón por la cual es un deber y una responsabilidad insoslayable del Estado y sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales y de cada ciudadano, garantizar su carácter patrimonial, y por ende, velar por su conservación y uso inteligente para el disfrute de las presentes y futuras generaciones;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la soberanía nacional reside en la base de los recursos y riquezas naturales que posee el país y el ejercicio pleno, autónomo y omnímodo del Estado dominicano para gestionarlos libre e incondicionalmente, para garantizar el bienestar común de su ciudadanía, basado en los principios de justicia, transparencia, equidad e inclusión social, de modo y manera que sus beneficios alcancen para el universo de la sociedad;

CONSIDERANDO CUARTO: Que Loma Miranda es un ecosistema muy

singular de la Cordillera Central, el cual atesora una inestimable riqueza biológica, donde se concentra la mitad de las familias de plantas conocidas o reportadas para la República Dominicana y el resto de la Isla La Española, con especies animales únicas y niveles de endemismos que superan el 80% en algunos de los casos y cuya sensibilidad y fragilidad ameritan de una protección y una atención muy especial para garantizar la conservación de este bien mayor de la nación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Loma Miranda es una de las zonas productoras de agua de mayor importancia del país, la cual sirve de sustento para el desarrollo de la agricultura del principal granero agrícola de la República Dominicana, que es el Valle de La Vega Real, donde actualmente son irrigadas unas 122,000 tareas cultivadas de arroz principalmente y en segundo lugar diversas especies de vegetales chinos y otros rubros, además, es la fuente natural de alimentación de la Presa de Rincón, de donde parte el acueducto que suministra el agua potable a San Francisco de Macorís, Salcedo, El Pino, Rincón, Jima, Fantino, Ranchito y decenas de comunidades a lo largo del eje vial Icantobas Macorís; conjuntamente con la generación de 69Kw de energía hidroeléctrica permanente;

CONSIDERANDO SEXTO: Que Loma Miranda y sus vecinas lomas La Manaclita y La Llovedora poseen inmensas alfombras de pinos criollos, bosques nublados y bosques de galería donde se generan los manantiales y fuentes acuíferas que luego se desprenden en forma de arcoíris para irrigar los valles de Bonaó y La Vega Real y como valor natural agregado de primer orden, también se hacen acompañar de unos paisajes de montaña de indescriptible belleza, balnearios, cascadas, pinares, orquídeas, bromelias, aves nativas, migratorias y endémicas que pueden servir de soporte al desarrollo del ecoturismo, la educación ambiental y el pleno disfrute de la sociedad dominicana;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que todos los bienes y servicios ecosistémicos descritos, que atesora y brinda Loma Miranda, pueden ser arruinados parcial o totalmente si el Estado dominicano permite el desarrollo de proyectos mineros a cielo abierto sobre su superficie, con el agravante de que no solo se afectaría el ecosistema y sus recursos naturales, sino que expondría a la intemperie los metales pesados del subsuelo o facilitaría el lavado de las rocas predominantes que como la laterita produciría la "sal de cromo", entre otras sustancias que terminarían alcanzando las fuentes de agua, contaminándolas hasta hacerlas no aptas para el

consumo humano, animal o usarlas en la producción agropecuaria;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que los daños ambientales inevitables que generaría un proyecto minero sobre las fuentes de agua, las riquezas naturales únicas presentes en Loma Miranda, la enorme riqueza biológica, la agricultura y la pecuaria, la salud humana y la calidad de vida, así como las potencialidades ecoturísticas, recreativas y educativas que poseen los ambientes y paisajes naturales presentes en esta geografía asociada a la Cordillera Central; nunca serían compensables con los recursos que recibiría el Estado dominicano a cambio de la explotación minera en dicha loma;

CONSIDERANDO NOVENO: Que en el complejo de montañas que resulta ser zona de amortiguamiento del conjunto de ecosistemas que se congregan en Loma Miranda, desde hace cerca de cuarenta años están en proceso de explotación dos frentes mineros que han generado importantes niveles de pasivo ambiental aun no remediados, dando como resultado significativos impactos ambientales que han deteriorado y disminuido la calidad del medio ambiente y los recursos naturales disponibles en las mismas, amenazando seriamente sus recursos hídricos, los servicios ambientales o ecosistémicos, así como en lo relativo a los aspectos físicos, sociales y la biodiversidad genética propia del área geográfica donde está enclavada Loma Miranda;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No.202-04 declara al ser humano como el ente principal que debe ser protegido en la naturaleza, reconociendo el derecho de las presentes y futuras generaciones de dominicanos al beneficio y al producto de los bienes y servicios ambientales que le puedan brindar los ecosistemas y las especies existentes, sin perjuicio del derecho a existir y a evolucionar de manera natural que a estos se les reconoce;

CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO: Que es responsabilidad del Estado dominicano garantizar para las presentes y futuras generaciones la vegetación de bosque nublado y bosque de serpentina, las cuales son altamente sensibles a pequeños cambios que puedan producirse por intervención del hombre y en particular por la actividad minera, y que es de prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales;

CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO: Que en el artículo 15 y su párrafo de la Constitución de la República se establece que "El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación". De igual modo en el único párrafo de este artículo 15 dice: "Las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria, son objeto de protección especial por parte de los poderes públicos para garantizar su gestión y preservación como bienes fundamentales de la nación. Los ríos, lagos, lagunas, playas y costas nacionales pertenecen al dominio público y son de libre acceso, observándose siempre el respeto al derecho de propiedad privada. La ley regulará las condiciones, formas y servidumbres en que los particulares accederán al disfrute o gestión de dichas áreas";

CONSIDERANDO DECIMOTERCERO: Que la Constitución de la República en su artículo 66 establece como derechos colectivos y difusos la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora;

CONSIDERANDO DECIMOCUARTO: Que en su artículo 67 sobre protección del medioambiente, numeral 1, la Constitución de la República señala claramente que: "Toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza";

CONSIDERANDO DECIMOQUINTO: Que en su artículo 67 sobre protección del medioambiente, numeral 4, la Constitución de la República señala claramente que: "En los contratos que el Estado celebre o en los permisos que se otorguen que involucren el uso y explotación de los recursos naturales, se considerará incluida la obligación de conservar el equilibrio ecológico, el acceso a la tecnología y su transferencia, así como de restablecer el ambiente a su estado natural, si este resulta alterado," lo que no ha sido cumplido satisfactoriamente en el caso de las explotaciones mineras que se iniciaron hace más de cuarenta años en el entorno de Loma Miranda, área geográfica ubicada entre las provincias de La Vega y Monseñor

Nouel;

CONSIDERANDO DECIMOSEXTO: Que en su artículo 194 la Constitución de la República señala como prioridad del Estado dominicano formular un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático;

CONSIDERANDO DECIMOSÉPTIMO: Que es responsabilidad del Estado garantizar la conservación y protección de muestras representativas de los diferentes ecosistemas, del patrimonio natural, de las comunidades bióticas, de las unidades biogeográficas, regiones fisiográficas, de la diversidad biológica y los recursos genéticos del país;

CONSIDERANDO DECIMOCTAVO: Que el Estado dominicano está en la obligación de proteger los recursos escénicos o paisajísticos y las formaciones geológicas o paleontológicas sobresalientes; los sistemas subterráneos, incluyendo sus acuíferos, ecosistemas y muestras de cultura indígena; de proporcionar oportunidades para la investigación científica, el monitoreo ambiental y la educación ambiental de la población; así como brindar oportunidades para la recreación, el desarrollo del turismo basado en el principio de desarrollo sostenible;

CONSIDERANDO DECIMONOVENO: Que en el artículo 9 de la Ley No.202-04 se reconoce la propiedad privada amparada en títulos inscritos legalmente en el Registro del Tribunal Superior de Tierras, pero que también establece el dominio inminente del Estado sobre los mismos respecto de su derecho preferente de adquisición.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No.64-00, del 18 de agosto de 2000;

VISTAS: Las leyes: No.85, del 4 de febrero de 1931, sobre Caza; No.4378, Ley Orgánica de Secretarías de Estado, del 10 de febrero de 1956; No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y las leyes que la modifican y complementan; No.5856, del 2 de abril de

1962, sobre Conservación Forestal y Árboles Frutales; No.5914, del 22 de mayo de 1962, de Pesca; No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); No.55, del 22 de noviembre de 1965, que instituye el Sistema Nacional de Planificación Social, Económica y Administrativa; No.627, del 28 de mayo de 1977, que declara de interés nacional el uso y protección, y su adquisición, en caso necesario, por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleras; No.487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas; No.123, del 10 de mayo de 1971, que prohíbe la extracción de los componentes de la corteza terrestre llamados arena, grava, gravilla y piedra; No.146, del 4 de junio de 1971, Ley Minera de la República Dominicana; No.67, del 29 de octubre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques; No.114, del 3 de enero de 1975, que instituye el Parque Zoológico Nacional, como centro destinado al fomento de la educación, la investigación y la cultura, en lo que concierne a las ciencias biológicas en general, así como a la preservación de la fauna nacional; No.632, del 28 de mayo de 1977, que prohíbe el corte o tala de árboles o matas en las cabeceras de ríos y arroyos que nutren las cuencas hidrográficas de todo el país; No.290, del 28 de agosto de 1985, sobre Incentivo al Desarrollo Forestal; No.291, del 28 de agosto de 1985, que modifica las leyes Nos.211 y 705, de 1967 y 1982, respectivamente, sobre manejos de bosques y aserraderos; No.295, del 28 de agosto de 1985, que declara de alto interés nacional incluir en los programas de educación nacional la necesidad de conservar los recursos naturales del país; No.112-87, del 10 de diciembre de 1987, que establece el Servicio Forestal Obligatorio; No.55-88, del 15 de junio de 1988, que modifica los artículos 6, 8 y 10 de la ley No.290, del 29 de agosto de 1985, sobre Incentivo al Desarrollo Forestal;

VISTAS: Las siguientes resoluciones del Congreso Nacional: No.550, del 17 de junio de 1982, que aprueba el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; No.59-92, del 8 de diciembre de 1992, que aprueba el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono; No.25-96, del 2 de octubre de 1996, que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por el Estado dominicano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Cumbre de la Tierra", en Río de Janeiro, Brasil, en fecha 5 de junio de 1992; No.99-97, del 10 de junio de 1997, que aprueba la adhesión de la República Dominicana a la Convención de las Naciones

Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por la Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, de fecha 17 de junio de 1994; No.182-98, del 18 de junio de 1998, que aprueba el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrito en fecha 9 de mayo de 1992, entre la ONU y sus Estados Miembros; No.247, de 1998 mediante la cual se ratifica el Convenio Internacional para la Prevención de Descargas de Desechos por Buques (MARPOL 73/78); No.359-98, del 15 de julio de 1998, que aprueba el Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en el Gran Caribe (Convenio de Cartagena);

VISTOS: Los siguientes decretos del Poder Ejecutivo: No.301, del 11 de octubre de 1978, que dispone que la Dirección General de Foresta y la Dirección Nacional de Parques deberán coordinar sus actividades de común acuerdo con la Secretaría de Estado de Agricultura y dicta otras disposiciones; No.32, del 27 de enero de 1978, que crea e integra el Consejo Nacional de Fauna Silvestre; No.340-92, del 18 de noviembre de 1992, que crea e integra la Comisión Nacional para el Seguimiento a los Acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Cumbre de la Tierra"; No.183-93, del 24 de junio de 1993, que ordena la creación de un cinturón verde que rodee el entorno urbano de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán; No.421-96, del 9 de septiembre de 1996, que declara el día 16 de septiembre de cada año, como Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono; No.138-97, del 21 de marzo de 1997, mediante el cual se pone en ejecución el Plan Nacional Quisqueya Verde, como el inicio de un proceso que impulse la voluntad y las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales para alcanzar el desarrollo sostenible; No.203-98, del 2 de junio de 1998, que crea la Oficina Rectora de la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento; No.216-98, del 5 de junio de 1998, que crea el Instituto Nacional de Protección Ambiental, como una dependencia de la Presidencia de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Creación del Parque Nacional Loma Miranda. Se crea el Parque Nacional Loma Miranda, con el propósito primario de conservar las fuentes acuíferas, la biodiversidad, la integridad ecosistémica y paisajística, mitigar los impactos del calentamiento global y la perturbación del clima; así como la

preservación de las potencialidades intrínsecas de los recursos y ambientes naturales capaces de garantizar su uso y aprovechamiento inteligente por parte de la sociedad dominicana, mediante el desarrollo del ecoturismo, la recreación y la educación ambiental.

Artículo 2.- Límites del Parque Nacional Loma Miranda. Los límites de esta área protegida son los siguientes: Se establece como punto de partida la cota 200 msnm al sur del arroyo Ramada en las coordenadas 340518 mE, 2117999mN; siguiendo esta cota topográfica por la ladera de la loma Pinar Sucio en sentido este y sureste hasta la saliente topográfica en las coordenadas 344323 mE 2117452 mN; pasando luego en línea recta sobre el cauce del río Piedra hasta la misma cota 200 msnm en las coordenadas 344504 mE, 2116999 mN; prosiguiendo en la misma cota por la ladera este de la loma de La Manaclita y pasando por la cabecera del arroyo Yaquesillo hasta las coordenadas 345752 mE, 2115204 mN; cruzando en línea recta sobre el cauce del río Jagüey hacia la ladera norte de la Loma Miranda en las coordenadas 345699 mE, 2115064 mN; continuando siempre por la cota 200 msnm hacia el sureste hasta las coordenadas 347351 mE, 2114070 mN; donde se asciende por la pequeña vaguada, en este punto hacia la cota 300 msnm en las coordenadas 347218 mE, 2113628 mN; siguiendo por esta misma cota en sentido sureste hasta la saliente topográfica sur de Loma Miranda en las coordenadas 348378 mE, 2111440 mN; descendiendo por la saliente hacia la autopista Duarte hasta 40 metros de la misma en las coordenadas 348635 mE, 2110961 mN; continuando luego por la cota 200 msnm al pie de Loma Miranda en sentido oeste hasta las coordenadas 347031 mE, 2110326 mN; pasando en línea recta al norte del cerro, para retomar la cota 300 msnm en las coordenadas 346635 mE, 2110076 mN; siguiendo la cota hasta las coordenadas 345767 mE, 2109817 mN; pasando en línea recta por el cauce de la cañada Macarado hacia la confluencia del arroyo Caño Ancho con una cañada sin nombre en las coordenadas 345306 mE, 2109643 mN; ascendiendo por la cañada sin nombre hasta su cabecera en las coordenadas 344766 mE, 2111144 mN; continuando por el firme en sentido noroeste hasta las coordenadas 343569 mE, 2111809 mN; descendiendo por la saliente topográfica al oeste del arroyo Azafrán hacia la cota 700 msnm en las coordenadas 344233 mE, 2112380 mN; siguiendo la cota en sentido noroeste cubriendo la cabecera del segundo afluente del río Jagüey y la cabecera del río Piedra hasta la carretera sobre el firme en las coordenadas 340548 mE, 2116288 mN; descendiendo luego hacia la cota 600 msnm en las coordenadas; 340597 mE, 2116594 mN; continuando por la

misma cota, hasta las coordenadas 339164 mE, 2117339 mN; para luego descender hacia el punto de inicio, por la pequeña saliente, hasta las coordenadas 340518 mE, 2117999 mN.

Párrafo I.- Los límites a los que se refiere este artículo encierran una superficie de 32 kilómetros cuadrados. La base topográfica fue tomada de las hojas topográficas 1:50,000 del Instituto Geográfico Universitario y el dato horizontal es North American Datum of 1927 (NAD27).

Párrafo II.- La zona de amortiguamiento del Parque Nacional Loma Miranda es la misma establecida para todas las áreas protegidas que ostentan las categorías genéricas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que van de la I a la IV, una franja de 300 metros que cubren una superficie de 10.75 km², que totalizan un área regulada de 42.75 km² para este parque nacional.

Artículo 3.- Administración y uso. Administración y uso de los recursos naturales y medio ambientales de Loma Miranda. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como máxima autoridad ambiental del país, y los particulares, en acuerdo con co-manejo, convenios o contratos apegados a la legislación dominicana, serán responsables de garantizar la protección, preservación y uso adecuado y sostenible de la riqueza natural contenida en el Parque Nacional Loma Miranda, incorporando dicha riqueza de manera racional al desarrollo social, económico y cultural del país, privilegiando al ser humano y asegurando su usufructo a las presentes y futuras generaciones de la población dominicana.

Artículo 4.- Consejo de Gestión, Administración y Desarrollo. La gestión, administración y desarrollo del Parque Nacional Loma Miranda se hará bajo la modalidad de co-manejo, regentada por un consejo de gestión, administración y desarrollo, integrado, en el marco de la legislación dominicana, por representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las organizaciones comunitarias e instancias civiles, eclesiásticas, y otras instituciones oficiales con responsabilidad en el área de medio ambiente y recursos naturales.

Artículo 5.- Plan de manejo integral. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector del sistema nacional de áreas protegidas y

máxima autoridad ambiental del gobierno dominicano, formulará y elaborará en un plazo de seis (6) meses, el plan de manejo integral de la zona declarada Parque Nacional Loma Miranda, y colaborará estrechamente con el Consejo de Gestión, Administración y Desarrollo creado mediante la presente ley.

Artículo 6.- Gestión de recursos. El Consejo de Gestión, Administración y Desarrollo del Parque Nacional Loma Miranda incluirá en su presupuesto anual los recursos necesarios y emprenderá cuantas acciones sean pertinentes con vista a obtener la debida protección y vigilancia de esta área protegida, así como el desarrollo y el pleno disfrute de sus potencialidades y recursos naturales por parte de la sociedad dominicana.

Artículo 7.- Violaciones a la ley. Las violaciones a la presente ley serán sometidas a lo establecido en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No.64-00, del 18 de agosto de 2000, particularmente en lo que señalan los capítulos I, II, III, IV, V y VI de dicha ley, sin perjuicio de lo que le fuere aplicable de otras leyes y disposiciones legales.

Artículo 8.- Derecho de propiedad. Dado el hecho de que los terrenos donde está ubicada Loma Miranda, incluyendo el área de los depósitos de minerales que contienen ferroníquel, están en posesión o son propiedad legítima de más de un propietario, corresponde al Poder Ejecutivo actuar sobre estos bienes con apego al artículo 51 de la Constitución de la República, en especial en su numeral 1, que dice textualmente lo siguiente: "Ninguna persona puede ser privada de su propiedad, sino por causa justificada de utilidad pública o de interés social, previo pago de su justo valor, determinado por acuerdo entre las partes o sentencia de tribunal competente, de conformidad con lo establecido en la ley. En caso de declaratoria de Estado de Emergencia o de Defensa, la indemnización podrá no ser previa".

Artículo 9.- Fuentes de recursos para resarcir daños a propietarios privados de terrenos o por otros conceptos. Para que el Estado cumpla con las obligaciones económicas que resulten de la aplicación de la presente ley, y como consecuencia de expropiaciones, declaraciones de utilidad pública o variación del uso y goce de la propiedad sin que pierda la condición de propietario:

1. Se autoriza al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a incrementar en un diez por ciento (10%) el valor a pagar por concepto del otorgamiento de la Licencia o Permiso Ambiental aprobada a cada empresa, institución o persona para tener derecho a la exploración o explotación en el territorio nacional o en su plataforma marítima de minerales metálicos y no metálicos, incluyendo la roca, el yeso, piedra caliza, mármol, materiales extraídos de la tierra o la plataforma marítima destinados a la fabricación de cemento, arena, grava, gravilla, sal, cal, y materiales extraídos de la tierra o de la plataforma marina destinados a la fabricación de cemento, y otros que determine la legislación nacional;
2. Tomando en consideración los mandatos contenidos en el capítulo IV de la ley No.64-00, el cual se refiere al Delito contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal que puedan derivarse de las violaciones a la ley, se instituye la aplicación de una multa equivalente al doble del valor de mercado del área o territorio que haya sido impactado negativamente como consecuencia de la exploración y explotación de materiales metálicos y no metálicos, en el territorio nacional y su plataforma marítima.

Párrafo.- Los recursos económicos obtenidos por los conceptos antes indicados en este artículo serán destinados a resarcir el pasivo ambiental que las actividades de exploración y explotación ocasionen al medio ambiente y los recursos naturales, así como los fines de cumplir con lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República respecto del derecho de propiedad privada, sin perjuicio de los compromisos contractuales acordados entre el Estado dominicano y la empresa o empresas autorizadas a la exploración y explotación de cualquier fuente de mineral metálico o no metálico en el territorio nacional y su plataforma marina, así como la responsabilidad penal que puede derivarse de otros daños ambientales tipificados en la legislación dominicana.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce; años 171.º de la Independencia y 152.º de la Restauración.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Honorable Presidenta y demás miembros del Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores; de una manera sumamente breve, me sumo también a las felicitaciones que han hecho los demás colegas senadores a su distinguida Presidenta Cristina Lizardo, una Presidenta que ha pasado a la historia por ser la primera mujer y que cuenta, con no tan sólo el apoyo de nosotros, sino del pueblo dominicano, igualmente sumarme a las felicitaciones y al reconocimiento que debemos de hacer pronto al Honorable ex Presidente de la cámara del Senado, compañero Reinaldo Pared Pérez, el cual todos tenemos pendiente un gran reconocimiento, de trascendencia nacional, por los logros alcanzados y por el manejo correcto de esta institución. Bueno, este tema se ha declarado de urgencia y por lo tanto el pueblo dominicano está esperando de urgencia la aprobación, yo pienso que en estos momentos hay un sólo radio encendido en la República Dominicana, hay un sólo canal en la República Dominicana; nosotros si tenemos que decir, brevemente, que ha sido un rol heroico, patriótico el del Senado de la República, la forma como se ha manejado este proyecto; la comisión que designó el compañero Reinaldo Pared Pérez, presidida por el compañero Rafael Calderón, integrada además por Francis Vargas, José María Sosa, Antonio Cruz, Arístides Victoria y todos los senadores nos mantuvimos atentos, Prim Pujals, todos, es bueno que el país sepa, que este proyecto lo asumió el Senado hace más de dos años, vio la pieza importante y la asumió y no ha dejado de jugar un rol protagónico y de respeto, porque esta comisión recibió a todo el que quiso y visitó todos los lugares que quisieron que visitaran; nos alegramos de que los diputados hayan ratificado porque siempre, en aras de que este proyecto cumpliera con todos los requerimientos constitucionales, se unió al proyecto que originalmente vino de la Cámara de Diputados, con la mejor intención y cumpliendo con las expectativas del pueblo dominicano. Está de más que yo reconozca los esfuerzos de los técnicos notables, honorables de la Academia de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, del pueblo dominicano, de esos jóvenes que establecieron campamento en Loma Miranda y, hasta el día de hoy, se mantienen firmes dándoles seguimiento a este tema que es tan trascendental para la República Dominicana. Nosotros lo que nos queda es cumplir con este sentimiento nacional y la verdad que jugar el rol de interpretar un sentimiento, como es el que nosotros hoy vamos a hacer realidad mediante convertir en ley el Proyecto Loma Miranda Parque Nacional, es algo que nosotros debemos de tomar de ejemplo; la sociedad dominicana necesita que la clase

política esté escuchando, que tenga el oído en el corazón del pueblo, para nosotros coadyuvar, de la mejor manera, con el desarrollo de este país; Loma Miranda es un caso que debe servirnos de ejemplo a nosotros, los legisladores, a la clase política, al pueblo dominicano, de manera que yo les pido a todos ustedes, que así como hemos estado comprometidos, firmando documentos y expresando nuestros sentimientos y buscando alternativas, nosotros buscamos todas las formas posibles para que los diputados se encarrilaran en el carril que conducía a la realización de este proyecto; comisiones bicamerales..., nosotros hicimos todos los planteamientos posibles en aras de que la unificación de criterios sea una realidad y, gracias a Dios, que anoche, aunque de una manera proactiva, pero beneficiosa para el país, los diputados aprobaron el proyecto que conocemos en este momento y que les pido a todos ustedes que ratifiquemos. Muchas gracias.

...dije que rectificaron, dije que los felicita porque rectificaron el error que habían cometido al no recibir el proyecto que originalmente nosotros les enviamos, que es el que estamos aprobando en este momento... nosotros pedimos que se declarara de Urgencia y que se apruebe en dos sesiones...

SENADORA PRESIDENTA: Se aprobó, o sea, está discutiéndose justamente, en el tema de Urgencia que hemos leído de manera íntegra la iniciativa.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señora Presidenta, también me uno, ya de manera personal, se lo he comunicado, la alegría que todos sentimos, pienso que el Comité Político del PLD, y todos nosotros fuimos sabios a la hora de seleccionarla a usted, a la salida del compañero Senador de la República por el Distrito Nacional, del puesto de Presidente del Senado; pienso que la elección suya vende un mensaje de la visión y del respeto que le tiene el PLD a la mujer dominicana; revisando en el mundo, no son muchas las mujeres que dirigen Congresos, y en los regímenes parlamentarios y en el nuestro, en el caso como el de nosotros, presidencialista. Usted realmente es de alegría para todos nosotros y le felicitamos y ya el caso del compañero Reinaldo Pared Pérez, es ampliamente conocido en el país, no muchas personas han tenido el honor de dirigir el Senado ocho años, es un record, y si no un buen average, y todo el país sabe la forma como condujo el Senado, mis felicitaciones para ambos. En el caso del tema que nos ocupa, Loma Miranda, debo decirles que siempre hemos mantenido una posición y el país la conoce, no implica odio, rencor contra nadie, sé que Loma Miranda ha despertado un interés nacional que pocas veces lo hemos visto, pienso

que se parece un poco al 4%, mucha gente opinando, marchas, bueno, de todo, cosas que se pueden hacer en democracia; en el caso nuestro, mi puesto, es un puesto como el de todos ustedes, un puesto nacional, Senador de la República, tengo el honor de ser nativo de Bonao, incluso, mi bisabuelo nació en Bonao, mis raíces, de mi pueblo y estoy consciente, convencido de que tengo un compromiso con el bienestar de todos los dominicanos, pero especialmente de una demarcación que tiene 992 Km2, esa es la superficie de la Provincia Monseñor Nouel, y doscientos un mil (201,000) habitantes; ahí hay gente de todos los partidos, de todas las religiones, otros que no son políticos, pero son los dominicanos y dominicanas que yo represento aquí, por segundo período; tengo un compromiso con el medioambiente, en cuatro años que tuve el honor de representar la Provincia Monseñor Nouel en la Honorable Cámara de Diputados, los cuatro años fui Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; cuando aprobamos la Ley 64-00, ahí estaba el Diputado de Monseñor Nouel Félix Nova; cuando correspondió el tema de la Reforma Constitucional que fue proclamada el 26 de enero del año 2010, todo el tema de la Comisión Bicameral que formó la Asamblea Revisora, ahí estuvimos nosotros presidiendo esa comisión, en la calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los artículos 14, 15, 16, 17, que son los que de manera fundamental tratan el tema ambiental, fueron todos trabajados por nosotros en esa comisión que presidimos; en el caso de la Comisión de Medio Ambiente, que ahora me ha confirmado por dos años más, de los diez años que la Provincia y el país y mi partido me han dado el honor de estar aquí, que son de los grandes privilegios para un ser humano, representar su pueblo, ocho estaré presidiendo la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un balance que está a la vista, Ley de Biodiversidad, Ley Costera Marina, Ley de Biotecnología y ahora la Ley de Agua, que ya le podemos celebrar y entregarle su cédula como mayor de edad, porque tiene diecinueve años en el Senado y hemos desarrollado un trabajo, con la Ley de Agua, con mucha gente buena que ha estado colaborando con nosotros y pensamos que en apenas meses o para ser más precisos en esta Segunda Legislatura de este año, vamos a rendir informe y estaremos dando a la República Dominicana la anhelada Ley de Agua, sin hacer bulla, sin ofender a nadie, pero en un trabajo tesonero; en este tema, respeto el derecho que tiene cada quien, sé el papel que he jugado, mucha gente me ha calumniado, pero también eso es parte del hombre público. Yo no puedo votar por Miranda, Parque, no porque no me agrada, no porque yo no sea un conservacionista, yo soy Senador de una provincia que está perdiendo dos mil

empleos y evidentemente que con esa gente, un hombre como yo, se encuentra todos los días en las calles, tampoco voy a jugar el papel de un farsante, de los que te firman dos papeles, la carta de aquello y el proyecto de aquello, de los que te van a una reunión agachados y te dicen otra cosa en público, y el que me conoce a mí, sabe que yo siempre asumo posiciones en los temas nacionales y no me devuelvo, porque siempre actúo apegado, bueno, José Martí decía que no tomaba decisiones a favor de dónde estaban sus intereses, sino dónde estaba la verdad; y yo estoy convencido que Loma Miranda Parque lesiona el futuro de Monseñor Nouel; yo anhelaba que en este proceso llegáramos a un nivel de entendimiento, que la República Dominicana se abocara a una discusión, para ver qué la República Dominicana va hacer con la minería, o decidimos no explotar nada, y entonces es una decisión también que el país debe tomarla, o nosotros declaramos área protegida donde quiera que se comente que existe la posibilidad de yacimientos mineros, esa también es una decisión que el país tiene derecho a tomarla y creo que hoy, mañana o cuando sea, estamos obligados a abocarnos a una discusión para ponernos de acuerdo, ya con Loma Miranda, área protegida, asumamos ciento veintisiete áreas protegidas en la República Dominicana, y ¡qué bueno!, ya tenemos más del 26% del territorio dominicano declarado área protegida, a mí eso no me puede desagradar; ahora, también es bueno discutir si esas áreas protegidas realmente las estamos manteniendo, dándoles el seguimiento con el rigor que un área protegida también requiere, y entonces, son discusiones que yo pienso que el país tiene que abocarse a verlas; felicito a todos los organizadores de todo el tema Loma Miranda, siento un gran respeto y siento admiración por muchísimas de las gentes que están ahí, incluso, me he visto obligado a acudir a un espacio que también la democracia me permite, que es la Justicia, con un Diputado que fue cruel conmigo; durante seis meses no descansó ni un minuto, pienso que se dedicó, sólo a acabar conmigo, y ni siquiera a esa persona le guardo rencor, porque también en democracia hay unos espacios y yo lo que estoy haciendo también es, uso de ese espacio, claro, lo tengo bien preocupado, porque la verdad es mala de ver, y usted no puede decir de un ser humano todo lo que le llega a la boca y todo lo que le manden a decir que diga, porque muchas veces te mandan a decir cosas, que los que te mandan a decirlas no te acompañan, y entonces, estoy haciendo uso de eso, sin permitir que en mi alma, en mi corazón llegue el odio, porque cualquier actividad que tu hagas con odio, termina dañándola; de ahí, Presidenta, que respeto la posición del Senado, es un tema complejo, y también entiendo la posición de cada uno de mis amigos senadores, la entiendo, la respeto y esto no

cambia nada en nosotros, y sé también que ustedes entienden el papel nuestro, puede salir mañana cualquier persona que comente, en un canal de televisión o en una emisora, a decir cualquier cosa, pero le digo al país, que estamos actuando apegados a lo que nosotros representamos en Monseñor Nouel, que no es más que a los seres humanos que habitan ahí, que yo también soy uno de ellos. Gracias y para adelante.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, yo quiero felicitar al Senador de Monseñor Nouel, las personas son coherentes en sus planteamientos; nosotros, todos los senadores, reconocemos su mérito, felicitarlo, yo hubiese hecho lo mismo si mi provincia fuera afectada, hicimos mucho aquí cuando los incentivos al turismo, entonces yo quiero felicitarlo a usted y yo entiendo que el Senado también debe felicitarlo, ese es su deber y lo felicitamos; pero, es como usted señala, esa es la democracia; quiero, en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, por instrucciones precisas de las autoridades máximas del partido, aunque yo voté la primera vez, ahora lo voy a hacer en nombre del Partido Reformista, apoyar en todas sus partes y felicitar también, como bien lo dijera el Senador Euclides Sánchez y el Senador Charles Mariotti, al Señor Presidente de la Cámara de Diputados y a los señores diputados por precisamente entender y reconocer que lo que aprobamos aquí recientemente, en la legislatura pasada, fue producto de un consenso, de un trabajo arduo en todos los sectores. Sé que, en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, nosotros vamos a votar, si se quiere, hasta con las dos manos para que este proyecto se convierta en una realidad y al pueblo dominicano, sencillamente, se lance a las calles a festejar una victoria que es del pueblo dominicano. Gracias, Señora Presidenta.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas noches señora Presidenta, Bufete Directivo, distinguidos colegas; el Bloque del Partido de la Liberación Dominicana se siente hoy altamente satisfecho por lo que está ocurriendo, nosotros, como Senador de la República, acogiéndonos al compromiso que hizo el Secretario General y Presidente del Senado, Doctor Reinaldo Pared Pérez, acogiéndonos al esfuerzo de múltiples organizaciones y escuchando también, como escuchó el Senado a todo el que tenía una opinión en pro y en contra, porque muchos aquí, en el Senado, sabemos que fue una comisión que duró ampliamente estudiando el proyecto, una comisión amplia que presidió el colega Calderón, el colega José María Sosa, el colega José Rafael Vargas, Victoria Yeb, Vielut y un

conjunto de colegas que hicieron un trabajo a profundidad y lograron un proyecto mucho más acabado; ese proyecto, como sabemos y como habló el colega Charles Mariotti hace un rato, lo enviamos a la Cámara de Diputados y los diputados, con muchos pronunciamientos, dijeron que estaba bien; pero nos sentimos satisfechos porque el proyecto que estamos aprobando es el proyecto que mejoró bastante esta Cámara y es el proyecto más acabado. Yo digo que el ex Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, debe sentirse satisfecho porque se haya llegado a un proyecto bien refinado, igual que la Presidenta, que en sus manos, hoy en el bloque valoramos los esfuerzos y la persistencia del Senador por La Vega, Euclides Sánchez, pero también se valoraba, colega Nova, que usted no estaba ahí, pero se valoraba su defensa por lo que usted cree, que es defender su provincia, nosotros en el bloque respetamos los esfuerzos que hace cada quien, por lo que cree y por su provincia; de manera que ahí, varios colegas hablaron, dijeron: bueno él entiende que eso afecta el empleo y otros elementos de su provincia y hay que respetárselo y se valoró, varios hablaron, asimismo también se habló del esfuerzo que ha hecho y que hizo el colega Senador por La Vega y también, Dr. Reinaldo Pared Pérez, la apertura que usted dejó en su presidencia, para que aquí nosotros escucháramos a todos los sectores, los que estaban en pro y en contra, y hoy sabemos que con eso que se está haciendo, pudiera el país perder dinero, pero se va a proteger el medio ambiente, los recursos naturales, la integridad del ecosistema, la defensa de los recursos y las fuentes acuíferas; hay que saber la gran sequía que tuvo el país este año, una sequía enorme que afectó fundamentalmente a esa línea noroeste, el Sur y otras zonas; entonces, siendo la Cordillera Central el pulmón de la isla, no solamente de la República, vimos nosotros esa importante preservación, de manera que hoy esta población nos llena de satisfacción, y, como todos sabíamos, ese proyecto estaba firmado ya por 30 senadores, pero acogiendo la madurez que siempre hemos tenido, nosotros hoy estamos aprobando lo que enviaron los diputados, y sabiendo que ese era el proyecto también que nosotros habíamos afinado, de manera que cumplimos con este deber de la defensa, en cierta medida, de la soberanía nacional, porque un país sin sus recursos naturales, sin agua, sin lo que es en esencia la naturaleza, no puede vivir; de manera que nosotros reconocemos todo el que hizo un esfuerzo, y le decimos que hoy, en el bloque reunidos, como lo ha hecho en otras ocasiones, y valorando ya todos los compromisos que había, anuncia que ha estado y respalda que Loma Miranda sea Parque Nacional. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Primero, buenas noches, otra vez; no olvidemos que antes de abrir la legislatura, ya el Senador Euclides Rafael Sánchez, en virtud del compromiso asumido por Reinaldo Pared Pérez con los obispos del Cibao que vinieron y la Comisión que vino, nosotros, en calidad de Senado de la República, habíamos cumplido con ese compromiso y honrado la palabra del entonces Presidente del Senado de la República. Agua que se cae del vaso no se recoge, tenemos un Congreso Bicameral y hay que respetar la decisión de cada Cámara y la potestad de cada Cámara. No voy a entrar en consideración por eso, pero qué bueno que Euclides dijo, que el Senador Sánchez habló de rectificación, ojalá puedan mañana, muchos que se pronunciaron, decir: *nos equivocamos e hicimos lo correcto*, que fue lo que hizo el Senado de la República en aquel momento; debemos congratularnos, yo saludo la verticalidad y la firmeza de carácter de Félix Nova y me solidarizo con él en su proceso en justicia, hoy por ti, mañana por mí; felicito a Euclides, que actuó como un titán, pero termino haciendo una reflexión, seamos coherentes, algunos nos fuimos llevados por el sentimiento nacional y por la conciencia, pero aquí está clarísimo y yo lo decía ahorita, de qué sistema nacional de áreas protegidas estamos hablando, cuando esa ley de 2002 no tiene un reglamento, tiene 12 años sin reglamento; entonces, yo creo que el papel de la Comisión de Medioambiente y del Congreso y del Pleno es reclamar ese reglamento al Poder Ejecutivo y a Medioambiente, porque muchos de los problemas confrontados, en todo este proceso tumultuoso, provienen de que aquí no hay un reglamento que diga cuáles son las características mínimas y esenciales para declarar un parque nacional, solamente hay enunciado en la ley, qué es monumento natural, qué es paisaje natural, qué es santuario marino, pero no existe el reglamento, pero también aprovechemos, y vuelvo a la coherencia, para que le digamos al Gobierno Central, cuando venga el Presupuesto que le aumente el presupuesto al tema Áreas Protegidas y Medioambiente, porque aquí hay áreas, en Los Haitises, es un parque nacional santuario nacional, y todos los días pierde miles de tareas, entonces, vamos a buscar recursos para esas áreas protegidas, y por último, hagamos una inflexión, ¿vamos a seguir eternamente cayendo en ese tipo de discusiones, sin al final definir una política pública respecto a sostenibilidad medioambiental, minería, convivencia o no? Vino Correa al país y todos aplaudimos como focas, parecíamos focas, ¡qué genio es Correa!, ¡qué verdugo!, cuando decía: *No, yo ese petróleo no lo dejo dentro de la barriga de esa madre naturaleza pródiga, porque yo tengo miles, millones de pobres y yo creo que hay políticas de sostenibilidad y perdurabilidad*. El concepto sostenibilidad lo que

dice es, conservar lo presente para las generaciones futuras, ese es el concepto de sostenibilidad en todos los aspectos empresariales, medioambiental, política, no importa, hasta de vida; entonces, hagamos una reflexión sin demagogia, sin populismos, porque mañana todo lo que esté dentro de la tierra se va a quedar ahí, pero al final no estamos preservando las fuentes de agua tampoco; entonces, yo creo que éste es un punto donde tenemos que decir ´saludamos la decisión, Loma Miranda Parque Nacional, qué bueno!!!´, pero de ahora en adelante, asumamos de manera responsable nuestro rol como legisladores y hombres que tenemos familias y que debemos pensar en el presente y en el futuro en este momento en que nos ha puesto la vida.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas noches Señora Presidenta, distinguidos miembros del Bufete Directivos, distinguidos colegas; con la aprobación de este proyecto, hoy se demuestra que los miembros que constituimos el Senado actuamos con seriedad y con responsabilidad; se levantaron voces agoreras diciendo que aquí habían dado millones de pesos, que el Senado estaba integrado por delincuentes, porque todo aquel que está en una función pública, que reciba recursos para apoyar un proyecto, es un delincuente, ¿qué ha pasado en el día de hoy? que todos aquellos, como dijo Charles Mariotti, *el agua que se derrama, no se recoge*, que todos aquellos que dijeron que ese proyecto no se aprobaba porque aquí había corrido el Oro de Mackenna, hoy tienen, que si no se retractan públicamente, por lo menos tragar en una forma amarga esos infundios que lanzaron contra todos nosotros. Nosotros, como Senado de la República, todos los proyectos que vienen no los podemos tratar con la ligereza con que se tratan proyectos de la envergadura de ésta, donde está en juego preservar un área, pero donde está en juego también, que muchos propietarios de tierras van a perder sus tierras. Aquí se hizo un trabajo, esa comisión, y felicito al Senador Calderón, hizo un trabajo arduo, donde se estudió, punto por punto y donde se le envió a la Cámara de Diputados para que se corrigiera ese proyecto y debemos sentirnos todos satisfechos, como cuerpo, que la Cámara de Diputados hizo la rectificación necesaria para que ese proyecto tenga el apoyo unánime que ha tenido esta noche, de todos los que estamos aquí presentes, a excepción de Félix Nova, que con Nova hay que estar de acuerdo en la posición que tiene, porque Nova es el resultado, su presencia aquí es el resultado de una votación mayoritaria de su provincia, y como eso le iba a dar un golpe mortal a la economía de Bonaó, él tenía que mantener esa posición, con esa hidalguía y con esa firmeza con que la mantuvo y hasta a él

quisieron desbarrarlo y destratarlo y decir los peores epítetos sobre su actuación, cuando él está actuando en una forma cónsona con su pueblo, que votó en una forma mayoritaria para que él defienda el interés de su comunidad aquí en el Congreso y en todas partes; y no puedo dejar de felicitar al Senador Euclides Sánchez, que mantuvo una posición de firmeza en la posición que él planteó desde el principio; pero la gran lección que sale de este proyecto para todos aquellos que quisieron tildarnos de delincuentes, es que nosotros hemos actuado dentro del marco de la Constitución y de la Ley, y que aquí, hace tiempo que esas acciones que ellos proliferaron a los cuatro vientos han desaparecido en este Congreso, porque tuvimos un Presidente del Senado que hizo galas de capacidad, de seriedad, de transparencia y de responsabilidad y hoy tenemos una dama que es una persona reconocida en esta sociedad como mujer capaz, transparente, decente, que donde va, va a trabajar apegada a las leyes; así es, que a esos directores de pelotones de fusilamiento moral, que nosotros tenemos más virtud, más concepto de nuestras funciones, que ellos es su papel. Muchas gracias.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Buenas noches a todos. Me uno a las felicitaciones que le han hecho, Señora Presidenta del Senado, ya era tiempo de que una mujer sea la Presidenta de este gran organismo. El compañero Charles Mariotti tocó algunos puntos que no hay que volver a tocar; yo quiero dejar claro, que desde que se inició y hemos sometido, y cuando el Senador de La Vega pidió nuestro apoyo para que sea Loma Miranda declarada Parque Nacional, estuve ahí, y también después con el compromiso de que en esta legislatura se iba a introducir, y fui uno de los 30 senadores y senadoras de lo cual firmé, pero siempre he tenido una inquietud, una inquietud que la Cámara de Diputados, ni la Comisión, nunca pudieron contestarme una simple pregunta, y la pregunta es, ¿cuál es el costo económico?, porque ya sabemos el costo ecológico de que si se da una decisión u otra, pero ¿cuál es el costo económico de que hay que pagarles a los que son dueños de su propiedad, pero más grande es, algo que no podemos medir, que es el costo económico de quitarle una concesión a una compañía que tiene más de 45 años con esa concesión, ¿cuál es nuestro costo como pueblo? Porque nada más hablamos de lo ecológico, porque vamos a tomar una decisión hoy, que ya está tomada, de hacerla Parque Nacional, pero yo creo que el pueblo también se merece de que alguien le diga cuál es el costo económico, no lo que se iba a sacar, no, no lo que le iba a dejar al país, es de romper una concesión que tiene muchos años, hice esa pregunta y nadie la ha contestado, y yo espero que se conteste, porque a

veces, como es una decisión que no se va a ver, no es cómo pagarles y decirles la tierra vale tanto, pero si no cuando hay una concesión dada. Yo apoyo y sigo apoyando que Loma Miranda sea Parque Nacional, pero también tenemos que decirle al pueblo el costo por hacerla parque nacional.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**28 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Hago la siguiente observación: todos los senadores, senadoras, debemos quedarnos para la convocatoria hoy mismo para la segunda lectura. Continuamos con el Orden del Día.

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA
DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 01743-2014-PLO-SE

PROYECTO LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL. (PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).DEPOSITADA EL 17/2/2014. EN AGENDA

PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/6/2014. EN AGENDA EL 25/6/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/6/2014. EN AGENDA EL 2/7/2014. DEJADA SOBRE LA MESA EL 2/7/2014. EN AGENDA EL 9/7/2014. DEJADA SOBRE LA MESA EL 9/7/2014. EN AGENDA EL 16/7/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/7/2014. EN AGENDA EL 23/07/2014. DEJADA SOBRE LA MESA EL 23/07/2014.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO: Muchísimas gracias, Señora Presidenta. Antes que concluyera la primera legislatura, el último día pedimos al Pleno Senatorial que esta iniciativa fuera dejada sobre la mesa, porque ese mismo día habían llegado del Ministerio de Interior y Policía, de la misma Jefatura de la Policía Nacional, unos cambios que había que realizarse y no se pudieron hacer, por lo que yo le pido, por favor, que reenvíe nuevamente este ante proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional a Comisión para que nosotros, los miembros de la Comisión, hagan los cambios de lugar que fueron pedidos y consensuados por el Ministerio de Interior y Policía y la Policía Nacional.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador proponente de este Proyecto de Ley, el Senador Carlos Antonio Castillo, propone que esta iniciativa sea remitida nuevamente a la Comisión de Interior y Policía, los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO

REMITIDA A LA COMISIÓN DE INTERIOR Y POLICÍA.

2. INICIATIVA: 01874-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MADRE ADOLESCENTE. **(PROPONENTES: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO).**DEPOSITADA EL 15/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 23/7/2014. EN AGENDA EL 23/7/2014. INFORME LEÍDO CON

MODIFICACIONES EL 23/7/2014. EN AGENDA EL 23/07/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 23/07/2014.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1874-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

3. INICIATIVA: 01923-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ, EL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 4/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/6/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/7/2014. EN AGENDA EL 16/7/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 16/7/2014. EN AGENDA EL 23/07/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 23/07/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1923-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

-INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1.Iniciativa 01997-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN PARA MOTIVAR LOS TRÁMITES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LEY NO.311-14 SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN. PROPONENTE: Senador Charles Noel Mariotti Tapia.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Charles Mariotti hizo los comentarios de lugar, y estamos sometiendo a consideración del Pleno Senatorial la Resolución para motivar los trámites de implementación de los órganos responsables de la ejecución de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio y su reglamento de aplicación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN ÚNICA LECTURA.

Aprovechamos para informar la comisión que entregará este documento, tal cual lo expresa en su resolución el Senador Charles Mariotti, estamos sugiriendo a los senadores:

Tommy Galán,

Amable Aristy Castro,

Félix Nova Paulino,

Wiltón Guerrero Dumé

Francis Vargas.

2.Iniciativa 01999-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN PARA DECLARAR DE ALTO INTERÉS PARA LA NACIÓN DOMINICANA EL PROYECTO CENTRAL DE TERMOELÉCTRICA PUNTA

CATALINA Y EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. PROPONENTE: Senador Charles Noel Mariotti Tapia.

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO CRUZ DA LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No. 01999-2014, Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

De igual modo, vamos a hacer mención de los senadores que harán entrega de este documento al Presidente de la República:

Juan Olando Mercedes,

Amable Aristy Castro,

Tommy Galán Grullón,

Félix Nova,

Wilton Guerrero,

Francis Vargas Francisco.

3.Iniciativa 02000-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INICIAR ACCIONES PARA EL IMPULSO DEL TURISMO EN BAHÍA DE LAS ÁGUILAS Y LA REGIÓN SUROESTE. PROPONENTE: Senador Amable Aristy Castro.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Señora Presidenta, nosotros queremos que se forme una Comisión y, si es posible, que la podamos integrar, conjuntamente con el proponente, los senadores de subregión Enriquillo sería una bendición, si es posible.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Muy buenas noches Señora Presidenta del Senado de la República, Señor Vicepresidente, Secretario, Secretaria, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Yo no tengo que unirme para felicitar a Cristina, Cristina y yo hemos compartido toda una vida, tanto en el partido, en los menesteres que

arrastra consigo la militancia y la dedicación y la entrega por una organización política, como en la Carrera Administrativa, que empezamos juntos, como regidores, continuamos como diputados, seguimos como senadores, estuvimos en el Bufete Directivo y yo quise también, al igual que ustedes, que fuera ella la primera mujer que dirigiera el Senado de la República Dominicana; Cristina es más que una compañera para mí, Cristina es una hermana, una amiga, una aliada y hasta una canchanchana, eso ha sido para mí Cristina, lo es y seguirá siendo, por eso, al igual que todos ustedes, para mí también es muy agradable, sumamente agradable, ver a Cristina dirigiendo los trabajos, ya ella como Presidenta, no en funciones sino como Presidenta escogida por todos nosotros, que ya lo hicimos el 16 de agosto.

Respecto de este tema, yo creo que nadie, absolutamente nadie, se opondría al desarrollo del sur, de esa bella región que no ha tenido el socorro y el auxilio de las autoridades, como lo ha debido tener; todos celebramos la decisión evacuada en una de estas semanas en el sentido de que procedió a anular los contratos que se hicieron adjudicar millares y millares de metros cuadrados en Bahía de las Águilas, también es del interés del actual Presidente, como el Presidente o la Presidenta por venir, impulse el desarrollo turístico de esa zona; ahora bien, solamente he tomado este turno para llamar la atención sobre lo siguiente, qué bien que se produjo esa sentencia, ahora bien, esa sentencia no es definitiva, esa sentencia todavía tendrá que recorrer un largo camino, que ojalá no sea tan largo como los 17 años que recorrió para venir y como no tiene el carácter de lo definitivo e irrevocable todavía, ojalá pueda ser rápido; no creo que nadie se atreva a invertir con la seguridad jurídica que arrastraría eso consigo, solamente quiero llamar la atención sobre eso, de que esta sentencia todavía no tiene el carácter de lo definitivo e irrevocable, porque cuando una sentencia deviene en definitivo e irrevocable, no hay más nada que hacer, lo que se estableció en la misma queda per se, para siempre; yo soy partidario de ello, pero, solamente quería llamar la atención sobre ese tecnicismo jurídico, de carácter legal, que limitaría u obstaculizaría una eventual inversión rápida como todos la queremos en esa zona, solamente eso y para que no se pueda ver que le estamos imponiendo también una camisa de fuerza al Señor Presidente de la República y a las actuales autoridades, sólo ese tecnicismo, si hay que votar por ella, yo voto, pero quería llamar la atención sobre ello.

SENADORA PRESIDENTA: Bien, al tiempo que aprovecho, porque de igual manera muy sentidas tus palabras hacia nosotros, querido Senador amigo, después

de esa observación que hace el Senador Reinaldo Pared Pérez, me gustaría, de ser posible, escuchar al Senador proponente, por si tiene alguna valoración y al mismo tiempo entiendo es oportuno reconsiderar.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Yo entiendo exactamente lo que dice el Senador, que es un primer inicio, en este sentido le voy a pedir, como él dijo que iba a votar por esto, yo reconozco, Señor Senador, pero yo creo que el Senado no puede quedarse tranquilo y motivado, no seríamos incapaces de someter una resolución, ninguno de nosotros, que pueda presionar al Honorable Señor Presidente de la República; pero yo observé también que un Ministro de la Presidencia hablaba de que pronto se anunciará el desarrollo de esa zona, entonces nosotros, Honorable Senador, nosotros motivamos más a las demás autoridades, al propio... porque hay una percepción, como usted muy bien señala, con mucha propiedad, son 17 años y en mi provincia, por ejemplo, tenemos cientos de miles de personas, de todas las regiones del país; entonces, esto puede motivar a los inversionistas, exactamente como usted dice, Señor Senador para que se vayan preparando, que vayan preparando las maletas, que vengán a invertir en la República Dominicana; así es que yo le pediría, a mi amigo Senador, Don Reinaldo Pared Pérez, que entiendo exactamente las motivaciones que usted hizo al respecto, que en una primera instancia, pero hacía años que no observábamos un fallo tan importante para la República dominicana y para el desarrollo de esta zona, así es que solicito, humildemente, Señor Senador, que nos permita continuar con el desarrollo de la misma, entiendo exactamente lo que usted está señalando, con mucha propiedad, así es que muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta, colegas senadores; más que una presión al Honorable Presidente de la República, esto viene a contribuir con la intención del Presidente de la República, demostrada desde un principio y nosotros, como Senado, asumiendo que ya esto tiene una sentencia, independientemente de que todavía faltarían algunos procesos, pero tiene una sentencia que devuelve al Estado dominicano, que siempre ha estado en manos del Estado dominicano, nunca estuvo en manos de particulares y tomando en consideración la experiencia, la sapiencia del ex-Presidente del Senado, colega Senador Reinaldo Pared Pérez, hay juristas que dicen que el Poder Ejecutivo puede iniciar inmediatamente un proceso, porque esos terrenos siempre han estado en manos del Estado dominicano, puede empezar un proceso de desarrollo con esa

sentencia, es más, hay quienes dicen que podría haber empezado antes; entonces, yo creo que esto lo que viene es a contribuir y además, además para que ningún tribunal en el futuro pueda osar, rechazar esta sentencia que anula estos títulos; por lo tanto, yo entiendo que nosotros, con esta petición, que es lo que establece la resolución, más bien estamos contribuyendo a los pronunciamientos del Señor Presidente, a los pronunciamientos del Ministro y otras conversaciones que hemos sostenido recientemente, que van en esa misma dirección. O sea, yo creo que más que presionarlo, lo que viene es a contribuir con la intención que el Señor Presidente de la República ha tenido desde un principio de su mandato.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Yo pienso, Presidenta y no soy abogado, pero sé que le falta el tramo de la Jurisdicción Inmobiliaria, le falta el tramo de la Suprema Corte de Justicia y conociendo uno un tema así, seguro que va para el Tribunal Constitucional, porque ahí se está hablando de mucho dinero, como de 300 millones de metros cuadrados de tierra, ¿por qué el compañero Reinaldo preside la Comisión de Turismo?, yo lo enviaría a una comisión, porque Amable y los proponentes la intención es que se haga bien y la puedo mandar a la Comisión, con 15 días, 21 días o no sé, un mes y la sustento bien y tenemos el tiempo a favor y lo que se puede hacer en la Comisión, con la experiencia del compañero Reinaldo, con el propio proponente, es enriquecerla y entonces le estaríamos dando algo más terminado, yo pienso que lo inteligente es mandarlo a la Comisión de Turismo, incluso, puede ser con plazo.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Sí, pero sería a Justicia, porque yo llamé la atención sobre un asunto de tecnicismo jurídico.

SENADORA PRESIDENTA: Okey, está bien.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Muchas gracias Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras; yo, que soy el Vicepresidente del Senado ahora, no puedo ser la excepción de felicitar sinceramente a Doña Cristina Lizardo, primera mujer Presidenta del Senado de la República y expresarles a ustedes y a la Nación lo orgulloso que me siento de acompañarla en este tramo de su exitosa carrera como legisladora y en su exitosa carrera política; estoy a su lado trabajando con absoluta lealtad, yo sé el rol que me toca como Vicepresidente del Senado de la República, yo creo ser segundo, yo estaré siempre apoyándola y con

solidaridad, por su don de gente, por su capacidad y por su respeto a todos; tampoco puedo dejar de reconocer y de valorar al Senador Reinaldo Pared Pérez, ¡qué bien te portaste!, Reinaldo, como Presidente del Senado, ¡qué bien lo hiciste! Y qué orgullosos nos sentimos todos de esta exitosa carrera que tienes; fuiste equilibrado como Presidente del Senado, fuiste un hombre justo, y siempre tenía la respuesta en las manos, sabe devolver con capacidad, con sapiencia, saber decir las cosas, estos ocho años aprendimos mucho, mucho de ti, y perdóname que te hable así, que te tutee, aprendimos mucho de cómo se maneja un Senado de la República, y cómo manejar los proyectos; tenías y tienes las respuestas adecuada, puede sentirse satisfecho de que la Nación reconoce el trabajo que usted hizo aquí, histórico, en el Senado de la República. Ahora quiero pasar a comentar la propuesta que se está debatiendo; una sentencia, para ser definitiva, no puede ser susceptible de recursos, tal como lo dijo el Doctor Reinaldo Pared Pérez; ésta, tengo entendido que se elevó un recurso, y por tanto, no es irrevocable, claro que apostamos a que esta conquista del pueblo dominicano, no pueda ser revocada, es lo que esperamos y es lo que merece el pueblo dominicano; yo también no tengo ningún inconveniente en votar, Don Amable, yo pienso que sí, que es positivo, pero en el futuro va haber muchos debates, porque todos sabemos que ahí hay muchos intereses; voy a votar, con mucho gusto, pero reconociendo que es verdad que todavía no es una sentencia irrevocable. Muchas gracias Presidenta.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ: Nosotros queremos unirnos a la propuesta del colega Félix María Nova, en el sentido de que esta resolución se envíe a comisión; debemos tomar en cuenta que esta resolución involucra a los tres poderes del Estado, la emitiría el Poder Legislativo, dirigida al Poder Ejecutivo, pero podría ser interpretada por el Poder Judicial como una presión, como una camisa de fuerza, como una injerencia del Poder Legislativo en la esfera del Poder Judicial, que es quien tiene que tener la última palabra en este caso, que es un caso legal, un caso jurídico; entonces, yo pienso que debe ser, apoyo que sea enviado a una comisión, que sería la de justicia, como ha dicho el colega Reinaldo Pared Pérez, y que entonces se busque una forma en que nosotros no aparezcamos haciendo un papel triste, como institución del Estado. Gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Que vaya a comisión.

SENADORA PRESIDENTA: Muy bien, voy a someter la propuesta del Senador

Félix María Nova Paulino, que ha sido secundada para que la Resolución del Senador Amable Aristy Castro, la Resolución que Solicita al Presidente de la República Iniciar Acciones para el Impulso del Turismo en Bahía de las Águilas y la Región Suroeste, sea remitida a la Comisión Permanente de Justicia, por los elementos de tipo jurídico que se han expresado en este momento; ya el contenido de la misma expresa su intención de desarrollo turístico, pero lo que se ha observado es la parte legal, por tanto someto a la consideración del Pleno Senatorial la propuesta de que esta resolución sea remitida a la Comisión Permanente de Justicia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA QUE SEA REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE
JUSTICIA.**

2.Iniciativa: 02001-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, (EDEESTE), EL CESE DE LAS LARGAS TANDAS DE APAGONES Y LA ALTA FACTURACIÓN DE LA PROVINCIA LA ROMANA. Proponente: Senadora Amarilis Santana Cedano.

SENADORA PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana solicita al Gerente General de Edeeste hacer cesar las largas tandas de los odiosos apagones, así como revisar las altas facturaciones de que está siendo objeto la Provincia La Romana y comunicar la presente Resolución al Gerente General de la Empresa Distribuidora Edeeste.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02001-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3.Iniciativa 02003-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LAS HORAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS. (PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Mire, rápidamente, aparentemente ustedes discutieron eso en la Comisión Coordinadora; yo tengo, particularmente, mis reservas y no voy a entrar en mis reservas porque, según el Reglamento, establece que eso tiene un proceso, la modificación reglamentaria, en el Título 11, busquen el Reglamento, de la Observancia y Enmienda del Reglamento, Artículo 341. Este Reglamento sólo podrá ser modificado a solicitud de uno o más senadores, hasta ahí vamos bien, no importa la condición, si es de la Comisión Coordinadora, si es del Bufete, uno o más, tras aprobación de la iniciativa por la mayoría del Pleno, solamente para poner las cosas en contexto, luego del cual el Pleno lo remitirá a la Comisión de Administración Interior, o sea, la propuesta que vamos, eventualmente, a aprobar hoy es una especie de ping pong, llega al Pleno, la mayoría aprueba y desaprueba y va a la Comisión de Administración Interior, la cual evaluará y dictaminará sobre la propuesta de cambios.

Artículo 342, informe de la Comisión de Administración Interior, o sea, el Pleno los apodera a ustedes, el informe de la Comisión será sometido al Pleno del Senado, el cual luego de debatirlo, si lo entiende, podrá designar una comisión especial para preparar una propuesta de modificación, yo lo dejo de ese tamaño; se requiere para la aprobación el voto de las dos terceras partes, pero yo quisiera que ustedes y que eventualmente sopesemos eso y les voy a dar una razón simple y me callé, porque creo que hoy he hablado demasiado, miren, miércoles, 10:00 de la mañana, primero son 8 años, reuniones de comisiones, miércoles; eso hay que variarlo, una costumbre de 8 años, segundo, la parte mediática, si no queremos tener mucha exposición a los medios, ¡perfecto! Ahora, para que estemos claros, yo no digo mejor, eh, yo digo que eso no está bien; si usted se sienta aquí, a las 10 de la mañana, a deliberar, el único periódico que tiene posibilidad de recoger esa información es El Nacional, dependiendo del tema; después solamente vamos a los periódicos digitales y solamente vamos a los noticiarios, a las 2:00 de la tarde; si

queremos irnos a una especie de anonimato, porque hay que esconderse, yo lo saludo, lo saludo y haré lo que dice la mayoría, pero no es verdad, miércoles, 4:00 de la tarde, tienes todos los periódicos del otro día, que no es verdad que te van a dar primera, ni te van a dar importancia, cuando ya El Nacional y los periódicos digitales mataron la información el miércoles por la tarde, eso no es verdad, y eso no se corresponde con un ejercicio de exposición y de transparencia, mi oposición es radical a eso.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Como yo tengo el Reglamento aquí, como la Presidenta es parte del proyecto, me toca dirigir esta parte, ¿verdad?; yo me voy a permitir leer una parte de lo que el Senador Mariotti leyó, en el Artículo 341 y dice así: "Procedimiento de Modificación del Reglamento, este Reglamento sólo podrá ser modificado a solicitud de uno o varios senadores, tras aprobación de la iniciativa por la mayoría del Pleno del Senado, uno o más senadores, lo propuso y ahora lo que tiene es que ser aprobado por el Pleno, yo creo que vamos bien en el procedimiento y después iría a la Comisión de Administración Interior, pero el procedimiento está correcto.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Es bueno oír las razones por la cual usted está proponiendo eso.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Ah bueno, hay varias razones para eso, realmente en la Cámara de Diputados las sesiones son por la mañana y la mayoría de noticias que salen en la tarde es porque se debaten en la mañana, a veces nosotros debatimos en la tarde y terminamos tardísimo, como esta noche y la mayoría de las noticias, a veces ni salen, pero sí salen las que se hacen en la Cámara de Diputados; entonces, esa es una de las razones por la que entendemos que debemos de volver a sesionar por la mañana, en vez de la tarde; todo el mundo sabe por qué fue que se cambió, Honorable Senador Mariotti, antes era por la mañana, en el Senado y luego se cambió en la tarde, porque un Presidente del Senado le interesaba que fuera en la tarde, por razones muy propias de él, que yo no tengo porqué mencionarlas, pero que todo el mundo lo sabe, de manera que vamos a someterlo.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Sencillamente, nosotros discutimos en el Bloque, hoy, y aprobamos la propuesta que la comisión nos hace,

por las razones que usted está exponiendo, las noticias se generan en las mañanas, ya de las ocho para adelante de la noche, no hay noticias, no hay forma; entonces nosotros, entendemos que es una posición correcta, a votar el procedimiento de modificación para que sea en las mañanas, acogiéndonos también a lo que el bloque aprobó.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Yo quiero felicitar, y así lo hice esta mañana, a la Presidenta, que fue la que tuvo la iniciativa y a los demás integrantes, de la decisión que vamos a tomar en el día de hoy, nosotros entendemos que es importante, lo acaba de decir el Senador, que precisamente me antecedió en el uso de la palabra, que fue aprobada en el Bloque de ustedes, pero yo quiero apoyar la medida que se está, apoyar el cambio de horario, para que sesionemos, tal como y le pido a la Señora Presidenta Senadora que cierre los debates, y que nos vayamos a votación.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Me enteré, conocí ahorita la propuesta que presentó la Comisión Coordinadora sobre el cambio y la modificación del Reglamento; la precisión que hacía el Señor Vicepresidente, es decir, se aprueba ahora y va a la Comisión de Interior para que lo evalúe; a mí solamente me preocupa una cosa, el fuerte del trabajo del Senado se lleva a cabo en las comisiones permanentes, en las comisiones especiales, y, como consecuencia de ese trabajo que se lleva a cabo en las comisiones permanentes y especiales, se apodera al Pleno para que tome las decisiones sobre las iniciativas que remiten las comisiones; ¿se ha medido el impacto que pueda tener en el trabajo de las comisiones el cambio de este horario?, sólo me preocupa eso, porque, resulta y viene a ser, que el fuerte o el horario que más se dedica al trabajo en las comisiones son los martes y los miércoles en la mañana, los martes y los miércoles en la mañana; el miércoles en la mañana, si sesionamos, va a impactar sobre manera el trabajo de las comisiones, a mí solamente me preocupa eso; entonces, lo que creo que procede, se liberó del trámite de comisión, pero, colegas y sobre todo, ustedes, Bufete Directivo, que vaya a la Comisión de Administración Interior, y sólo evalúe ese impacto que pudiera tener en el rendimiento del trabajo y las comisiones permanentes o especiales que se puedan crear y luego que venga aquí, porque pudiera ser impactado el trabajo de las comisiones y el rendimiento del Senado, solamente quería dejar esa preocupación en el seno de ustedes, colegas senadoras y senadores; para determinar si eso se ha medido, porque si va a la

Comisión de Interior, la Comisión de Interior va a requerir de las informaciones correspondientes del Departamento de Comisión, y éste le podrá rendir a la Comisión de Interior un informe objetivo y veraz que pueda determinar, para nosotros poder tomar una decisión lo más justa y que no afecte el trabajo de rendimiento del Senado, solamente quería llamar la atención sobre ese punto en particular.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas noche de nuevo, Señora Presidenta, distinguidos colegas del Bufete Directivo y colegas todos; hay una pregunta que surge de ese cambio, ¿qué se ha hecho de miércoles en las tardes a miércoles en las mañanas, cuál va ser las horas que van a sustituir las horas del miércoles, que es donde trabajan la mayor parte de las comisiones, se va a poner los jueves, o se va a establecer el trabajo de la comisión lunes, todo el día?, ¿por qué?, porque se reúne las comisiones los martes y los miércoles en la mañana; entonces, eso hay que pensarlo, para que no haya un entaponamiento en las actividades y en vez de beneficiar el trabajo que debemos hacer, como Congreso y el trabajo de las comisiones; entonces, tendríamos que fijar fecha posterior a la fecha de la Sesión, para que la comisión haga su trabajo, porque tampoco podemos permitir que por cambiar un horario, el lunes estemos todo el día trabajando en comisiones; entonces, mándelo a comisión, para que se pondere la decisión a tomar y que quedemos todos de acuerdo. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Señora Presidenta, primero me permito felicitarla y saludarla, y decirle que cuente con todo nuestro apoyo y respaldo, compañeros y colegas senadores. Yo creo que aquí hay un debate en materia del horario que tiene que ver con la comodidad de horario de compañeros que realmente se sienten cómodos con el horario del miércoles en la tarde; pero, para nosotros, los legisladores que no somos ciudadanos y que no tenemos nuestras provincias cercanas al Distrito Nacional, que tenemos que viajar una gran cantidad de kilómetros para acercarnos a nuestros electores y a nuestros ciudadanos, tenemos grandes dificultades, para nosotros, tenemos que llegar aquí los lunes como quiera, para estar a las ocho de la mañana en las comisiones, nos da lo mismo, pues venimos los lunes y a las dos nos integramos a los trabajos de las comisiones, de dos a seis de la tarde los lunes y trabajamos el martes el día entero y el miércoles a las dos, o las tres de la tarde estamos despegando para nuestras provincias y estamos entrando en vínculos, miércoles en la noche, jueves

el día entero, viernes el día entero, sábado, domingo y estamos dedicando cuatro o cinco días completos a nuestras provincias, para un mayor rendimiento; esto va a un plano mayor, que es el plano legislativo, va a beneficiarnos a todos los que somos de lejos, inclusive, hasta en el plano político, porque estamos más vinculados y más cercanos a nuestros electores; ahora, la comodidad de algunos, perjudica el beneficio político de todos; tenemos que buscar la manera de cómo nosotros acomodamos el horario para los que siempre estamos más sacrificados, porque somos los que tenemos que viajar más lejos, se nos ayude a hacer un mejor papel en nuestras demarcaciones territoriales. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes de nuevo, Presidenta; yo creo que ésta ha sido la mejor propuesta que nosotros hemos tenido en los últimos tiempos, algo que nos beneficia a nosotros, en cuanto a trabajo se refiere, en nuestras comunidades; tenemos la oportunidad de venir los domingos en la tarde o venir los lunes temprano e integrarnos al trabajo, ya los jueves nosotros vamos a nuestras provincias o los miércoles en la tarde y el tiempo nos rinde a los que vivimos lejos; entonces, también yo veo que la Cámara de Diputados es líder en cuanto a los medios de comunicación, y yo creo que también es porque las sesiones se hacen en las mañanas; cuando nos ponemos a ver noticias, vemos las noticias siempre de los Diputados y las del Senado se ven muy poco; entonces, yo creo que nos conviene como quiera; nosotros, todo el que está aquí, somos personas trabajadoras, que ya a las 5 de la mañana estamos de pie, entonces yo creo que nosotros, asumiendo una responsabilidad de que vamos a trabajar lunes, martes y miércoles, nosotros vamos a cumplir con lo que es nuestro compromiso aquí, en el Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO: Muchísimas gracias Señor Presidente en Funciones, quiero también aprovechar la oportunidad para felicitar a nuestra Presidenta y decirle lo mismo que le han externado los otros colegas y sacar a relucir que dos mujeres de altura en latino américa ocupan el Senado, la hija de Salvador Allende, María Isabel Allende y Cristina Lizardo, la nuestra, la de República Dominicana.

El Artículo 341 señores, viendo lo que han expuesto, está bien claro y lo dice, dice que después de la aprobación de esta iniciativa de la mayoría del Pleno del Senado, luego de la cual el Pleno la remitirá a la Comisión de Interior, no sigamos debatiendo y patinando entre mojado, envíele a la comisión, aprobémosla y que

ahí se determine lo que conviene, tomando en consideraciones los pro y los contra de esta iniciativa y olvidarnos de esto, por favor. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Gracias Presidente en Funciones de los debates. La mejor prueba de la necesidad de que sea el miércoles en la mañana, es la Sesión de hoy, que vamos para 5 horas trabajando y en ocasiones hemos tenido que dejar proyectos importantísimos, porque a las 10 de la noche no hemos concluido; independientemente de lo que han dicho los compañeros, de lo que significa para nosotros, los campesinos, que somos la mayoría, que sea el miércoles, en la mañana, que a las 2 de la tarde, a las 3 de tarde, a las 4 de la tarde del miércoles, yo puedo salir para Pedernales; entonces, si el problema son las comisiones, el lunes y el martes con toda franqueza pueden trabajar las comisiones y seguir trabajando el jueves como en ocasiones lo hemos hecho; entonces, yo creo que no sería ningún problema ni retrasaría los trabajos, desde mi óptica, del Senado de la República, muy por el contrario, en la mañana usted está en capacidad de rendir mucho más, la mente está mucho más lúcida, por lo tanto yo me sumo, desde el principio que se me informó, y además lo debatimos en el bloque, por eso es importantísimo la asistencia de los compañeros al Bloque, porque nos pusimos de acuerdo en el Bloque de que íbamos a apoyar esta moción, que es importantísima y nosotros nos sumamos a que sea los miércoles, a las 10 de la mañana.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Miren, la Señora Presidenta consultó, de manera individual, a la mayoría de nosotros, y ella trajo eso aquí hoy, que es dueña, proponente de la Resolución, porque ya tenía un consenso, y más conociendo a Cristina, no lo iba a traer si no tenía lo que para allá le llamamos amarre, o sea, aquí se habló con todo el mundo, el Congreso siempre ha sesionado tres días, siempre hay tres días; observen la Cámara de Diputados, martes, miércoles y jueves, lo que pasa que nosotros, a raíz del año 2006 para acá, fue como 2006, 2005, 2007, el Presidente no me deja mentir, pasamos a sesionar sólo un día, porque logramos agilizar y todos los temas propios del Hemiciclo se tratan en una Sesión; yo pienso que el lunes, es un día muy propio de uno, de la provincia, muy propio, o sea, el que quiera venir para acá lunes, viene, pero el lunes es un día muy propio del territorio de uno; yo les digo una cosa a ustedes, nosotros con martes y miércoles para comisión, para manejar los salones, que no son tantos como la demanda de comisiones, que muchas veces hay comisiones que

no podemos, en el corto tiempo que tenemos, y sesionamos jueves en la mañana y a las dos va todo el mundo para su provincia, porque en la práctica, los senadores que son de lejos se van el jueves en la tarde, en la práctica, es jueves en la tarde y viernes, para pasar el fin de semana; estaríamos nosotros trabajando, el compromiso de comisiones, martes y miércoles, en términos oficial, y lo que estamos es pareciéndonos o volviendo a lo que éramos anteriormente, porque ahora tenemos martes y miércoles en la mañana; pero, nos hemos dado cuenta que los miércoles en la mañana no es mucho lo que se rinde, porque hay un cúmulo de gente que sabe que el Senado Sesiona los miércoles y cogen para acá a vernos a nosotros, con cita, sin cita, y a la medida de que se acerca el dieciséis, somos menos rigurosos con las citas; o sea, somos más dados a recibir a todo el que viene, por lo que implica ese tema, esa fecha; entonces, yo creo que la comisión tiene tarea para que evalué también esta parte, que martes y miércoles sea día de comisiones y jueves en la mañana y ya en las tardes todo el mundo para su demarcación.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, PRESIDENTE EN

FUNCIONES: De conformidad con lo que dice el Artículo 341, para modificar el Reglamento tiene que ser aprobado primero por el Pleno y luego va a la Comisión de Administración e Interior; de manera que, sometemos el inicio de la modificación del Reglamento del Senado de la República, que requiere que primero sea aprobado por el Pleno para luego ir a la Comisión de Interior.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES

APROBADO

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (31)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Con esto concluimos la Sesión Ordinaria del día de hoy 27 de agosto de 2014 y convocamos de inmediato, después del pase de lista, a la sesión Extraordinaria para el conocimiento de un único punto.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 8:34 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras

pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Laura Oscarina Cardoze Pichardo
Taquígrafa-Parlamentaria.**